

# ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE LA ABOGACÍA  
DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO  
ABOKATUEN ELKARGO  
PRESTUAREN ALDIZKARIA



## 10º aniversario de la Ley de Derecho Civil Vasco

**II CONGRESO DE  
DERECHO  
Penitenciario**

11-12 DICIEMBRE 2025eko ABENDUAREN 11-12  
DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa | Gipuzkoako Abokatuaren Elkargo Prestua | Duque de Mandas 11 | Donostia-San Sebastián

El II Congreso  
Penitenciario se  
ha celebrado en  
ICAGI el 11 y 12 de  
diciembre  
pag 26

Aprobados los presupuestos de  
ICAGI para 2026.  
pag 8

Cambios en la organización del  
Turno de Oficio.  
pag 18

Entrevista: Felix González de  
Echavarri, notario jubilado de  
Zarautz  
pag 34



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



CURSOS / SEMINARIOS / FORMACIÓN / KURTSOAK / FORMAKUNTZA

Ahora también disponibles en ABOKATEKA  
Orain ABOKATEKAN ere baduzu



**abokateka**



# ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE LA ABOGACÍA  
DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO  
ABOKATUEN ELKARGO  
PRESTUAREN ALDIZKARIA



**ICAGI**

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

|                                                                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <a href="#">Carta del Decano.</a>                                                                                                                   | <b>04</b> |
| <a href="#">Celebrada la Asamblea General Ordinaria de presupuestos de ICAGI</a>                                                                    | <b>08</b> |
| <a href="#">Jornada sobre el recurso de Casación en el 10º aniversario de la Ley de Derecho Civil Vasco..</a>                                       | <b>10</b> |
| <a href="#">Jornadas sobre Mutualidad y Pasarela RETA.</a>                                                                                          | <b>14</b> |
| <a href="#">Cambios en la organización y régimen de prestación de los servicios de Asistencia Letrada de Turno de Guardia, y Defensa de Oficio.</a> | <b>18</b> |
| <a href="#">Naiara Bravo, nueva Presidenta Agrupación Jóvenes Abogados y Abogadas de Gipuzkoa.</a>                                                  | <b>21</b> |
| <a href="#">El Observatorio Transfronterizo IURIS MUGA organiza jornada sobre Órdenes de Protección.</a>                                            | <b>22</b> |
| <a href="#">El II congreso Penitenciario del País Vasco se celebra en ICAGI el 11 y 12 de diciembre.</a>                                            | <b>26</b> |
| <a href="#">XII Concurso de Dibujo. Tarjetas de Navidad.</a>                                                                                        | <b>32</b> |
| <a href="#">Entrevista: Félix González de Echávarri. Notario de Zarautz recién jubilado.</a>                                                        | <b>34</b> |
| <a href="#">Reunión informativa sobre la implantación de los Tribunales de Instancia en Gipuzkoa.</a>                                               | <b>40</b> |
| <a href="#">La universidad de Deusto reúne en Donostia a la abogacía y estudiantes de Derecho.</a>                                                  | <b>42</b> |
| <a href="#">Entrevistas: Ana María Consuelo y Santiago Tubio.</a>                                                                                   | <b>46</b> |
| <a href="#">El foro Jurídico DV y la Justicia Restaurativa.</a>                                                                                     | <b>48</b> |
| <a href="#">Presentación de ADIMASC Euskadi.</a>                                                                                                    | <b>50</b> |



jarraitu - síguenos  
**@ICAGInforma**

**Edita:** Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa  
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

**Director:** Sergio Guimerans

**Coordinación:** Donato Castaño

**Diseño/Publicidad:** Esaten Comunicación y Publicidad S.L.

**Depósito Legal:** SS-1054-1999.

Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestuak ez du nahitaez ados egon behar kolaboratzaileek beren artikuluen bidez eskaintzen dituzten iritziekin.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa no comparte necesariamente la opinión que reflejan los colaboradores a través de sus artículos.

3

carta  
del **Decano****Gerardo López Sánchez Sarachaga**

Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa



Queridas compañeras y compañeros;

El año que ahora concluimos ha venido marcado por importantes novedades normativas de gran repercusión para la Abogacía. En particular, la aprobación de la Ley Orgánica 5/2024, del Derecho de Defensa, y, ya a comienzos de este año, la Ley Orgánica 1/2025, de Medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, han supuesto cambios sustanciales tanto en el ejercicio profesional como en la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.

Estas reformas han hecho imprescindible el desarrollo, a lo largo del año, de una intensa actividad formativa específica, orientada a facilitar a las personas colegiadas el análisis, la comprensión y la correcta aplicación práctica de las nuevas normas, con el objetivo de afrontar con garantías los retos que plantean.

Junto a ello, con la entrada de este año se puso en marcha la nueva organización colegial del Turno de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (TOAJP), en el marco del primer convenio suscrito con la Dirección de Justicia (Administración Penitenciaria) del Gobierno Vasco para la prestación de este servicio en los centros penitenciarios de Euskadi. El balance de su primer año de funcionamiento es positivo, desarrollándose la labor en mejores condiciones tanto para las personas internas como para los profesionales que lo prestan. Confiamos en que, a lo largo de 2026, pueda iniciarse también la prestación del servicio en el nuevo centro penitenciario de Zubieta.

El calendario colegial nos ha dejado, asimismo, momentos especialmente emotivos. Entre ellos, el acto de homenaje celebrado el pasado mes de julio a las compañeras y compañeros con 50 años de colegiación, un reconocimiento merecido a toda una trayectoria profesional. De igual modo, y como ya es tradición, celebramos por decimoquinto año consecutivo el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, una jornada que nos permite visibilizar estos servicios esenciales y poner en valor la dedicación de quienes los prestan las 24 horas del día, los 365 días del año, así como reconocer su especial compromiso. A

ello se suman los actos de jura o promesa, en los que nuevos compañeros y compañeras se incorporan a la profesión, iniciando su andadura profesional.

El pasado mes de junio tuvo lugar también la celebración de las elecciones colegiales, tras las cuales se produjo el relevo en la Junta de Gobierno de compañeros como Fernando Hidalgo y Eduardo Nieto, a quienes deseo reiterar públicamente nuestro agradecimiento por su entrega y dedicación desinteresada al servicio del Colegio y de la Abogacía. Al mismo tiempo, se incorporaron a la Junta los compañeros Javier Asensio y Adrián Fiallegas, a quienes dimos la bienvenida.

En el tramo final del año se han producido importantes avances en relación con la organización y prestación de los servicios de asistencia letrada del turno de guardia y defensa de oficio, como consecuencia de la mejora en la dotación económica destinada a compensar estos servicios, dispuesta por la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco.

A partir de este incremento presupuestario, la Junta de Gobierno aprobó el pasado 5 de noviembre un conjunto de medidas que suponen un avance significativo en la mejora y modernización del servicio de asistencia letrada. Medidas que redundan tanto en beneficio de las personas colegiadas como de la ciudadanía, reforzando la calidad, eficacia y continuidad de un servicio público esencial.

Entre ellas, destaca la implantación, a partir del próximo mes de enero, de un nuevo servicio de apoyo y refuerzo, activo los 365 días del año y las 24 horas del día, destinado a garantizar una asistencia letrada más ágil y eficaz a personas detenidas, presas, denunciadas o investigadas. Este refuerzo, de carácter voluntario, permitirá una mejor distribución de la carga de trabajo y una respuesta continuada en todas las demarcaciones del territorio. Así-

mismo, se refuerza el reconocimiento del esfuerzo profesional mediante compensaciones económicas claras y ayudas por desplazamiento, tanto dentro como fuera del propio partido judicial.

Como novedad relevante, se incorpora también una contribución específica a los gastos de desplazamiento nocturnos, reconociendo la exigencia que supone la prestación del servicio en horarios especialmente sensibles. Del mismo modo, se actualiza el régimen de renunciaciones a guardias, dotándolo de mayor claridad, flexibilidad y seguridad organizativa, especialmente en periodos complejos como agosto, Navidad o Semana Santa.

En paralelo, la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco ha previsto la actualización de los módulos del turno de oficio, con un incremento del 5,4 %, así como la adaptación de los módulos destinados a compensar las actuaciones relacionadas con el requisito de procedibilidad previsto en el artículo 5 de la Ley de eficiencia del Servicio Público de Justicia. En este ámbito, se adecúan los módulos de desistimiento cuando no se evita el procedimiento judicial y se establece una compensación del 100 % en los supuestos de transacción extrajudicial que permitan evitarlo.

En su conjunto, estas decisiones reflejan un compromiso firme con la consolidación de un servicio de asistencia jurídica más eficiente, mejor organizado y más respetuoso con la labor profesional de la Abogacía, reforzando al mismo tiempo la protección de las personas que requieren atención inmediata y especializada.

Por otro lado, el pasado 15 de diciembre se aprobó definitivamente el nuevo Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo Vasco de la Abogacía, que se aplicará en los tres colegios vascos, a partir de su anuncio o publicación en el BOPV y sustituirá al Reglamento vigente desde 2007.

Seguimos también con especial atención la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, destinada a habilitar la denominada pasarela al RETA para mutualistas alternativos. Tras la toma en consideración aprobada por el Congreso el pasado 6 de mayo y finalizado el plazo de enmiendas, el texto deberá ser elaborado por la ponencia parlamentaria y sometido a votación en comisión y posteriormente en el Pleno, todo ello condicionado por la actual situación

política. Existe preocupación ante un posible bloqueo que pueda retrasar o impedir su aprobación, con el consiguiente impacto para muchos compañeros y compañeras que esperan esta vía de acceso a la jubilación.

El año se ha cerrado, además, con un mes de diciembre especialmente intenso en materia formativa. Junto a los cursos en materia de Violencia, el Colegio asumió la organización del II Congreso Penitenciario del País Vasco, celebrado los días 11 y 12 de diciembre, con posibilidad de asistencia presencial y seguimiento telemático, lo que requirió un importante despliegue técnico. Una excelente oportunidad para ofrecer formación de calidad, gratuita y subvencionada por la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco.

Como colofón, y ya en un ambiente más festivo, celebramos la entrega de premios y diplomas del Concurso de Tarjetas de Navidad, que puso la nota navideña en el Colegio.

No quiero finalizar sin recordar, con afecto, a las compañeras y compañeros que nos han dejado a lo largo del año, trasladando nuevamente nuestro apoyo y condolencias a sus familias y personas allegadas.

Con este balance, deseo trasladar mi agradecimiento a todas y todos los compañeros, a la Junta de Gobierno y al personal del Colegio, y desearos unas felices fiestas y un merecido descanso durante el periodo de inhabilidad comprendido entre el 24 de diciembre y el 6 de enero.

Un afectuoso saludo.

# Dekano

aren  
gutuna

**Gerardo López Sánchez Sarachaga**  
Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko Dekanoa



Lankide agurgarriak:

Orain amaitzera goazen urtean Abokatutza eragin handia duten zenbait arau garrantzitsu jarri dira indarrean, bereziki Defentsa Eskubideari buruzko 5/2024 Lege Organikoa eta, urtearen hasieran, 1/2025 Lege Organikoa, Justizia Zerbitzu Publikoaren eraginkortasunari buruzkoa. Bi lege horiek funtsezko aldaketak ekarri dituzte Abokatutza jardunean eta Justizia Administrazioaren antolaketa eta funtzionamenduan.

Erreforma horiek direla eta, urtean zehar prestakuntza-jarduera sendoa egin behar izan da, elkargokideei arau berriak aztertzen, ulertzen eta behar bezala aplikatzen errazteko, betiere planteatzen dituzten erronkei berme osoz aurre egiteko helburuarekin.

Horrekin batera, urtearen hasieran Espetxeetako Orientazio eta Laguntza Juridikoko Txandaren (TOAJP) elkargo-antolaketa berria jarri zen abian, Eusko Jaurlaritzako Justizia Zuzendaritzarekin (Espetxe Administrazioa) sinatutako lehen hitzarmenaren esparruan, zerbitzua Euskadiko espetxeetan eskaini ahal izateko. Funtzionamenduko lehen urtearen balantzea positiboa izan da, eta orain lana baldintza hobean egin dezakete barneratuek eta zerbitzua bera ematen duten profesionalak. 2026an zehar zerbitzua Zubietako espetxe berrian ematen hastea espero dugu.

Une hunkigarriak ere utzi dizkigu Elkargoaren egutegiak. Besteak beste, joan den uztailan omenaldia egin zitzairen 50 urtez elkargokide izan diren lankideei, eta aintzatespena egin zitzairen egindako ibilbide profesional osoagatik. Era berean, eta tradizioz, Doako Justiziaren eta Ofiziozko Txandaren Eguna ospatu genuen hamabosgarren urtez jarraian; jardunaldi horrek funtsezko zerbitzu horiek ikusgai egiteko aukera ematen digu, baita zerbitzua eguneko 24 orduetan eta urteko 365 egunetan ematen dutenen

dedikazioari balioa emateko eta haien konpromiso berezia aitortzeko ere. Jardunaldi horri, zin egiteko edo hitz-emateko ekintzak gehitu behar zaizkie, lankide berriek jardunari ekin ahal izateko.

Ekainean, Elkargoko hauteskundeak egin ziren, eta, horien ondoren, Fernando Hidalgo eta Eduardo Nieto lankideak ordezkatu ziren Gobernu Batzordean. Publikoki eskerrak eman nahi dizkiet, Elkargoaren eta Abokatutza zerbitzura egindako guztiagatik. Javier Asensio eta Adrián Fiallegas Batzordeko kide egin ziren, eta ongietorria eman genien.

Urtearen azken zatian, aurrerapen handiak egin dira ofiziozko defentsaren eta guardiako txandako abokatu-laguntza zerbitzuak antolatzeari eta emateari dagokionez; izan ere, Eusko Jaurlaritzako Justizia Sailak hobetu egin du zerbitzu horiek konpentsatzeko zuzkidura ekonomikoa.

Aurrekontu-igoera horretatik abiatuta, Gobernu Batzordeak hainbat neurri onartu zituen azaroaren 5ean, eta neurri horiek aurrerapen nabarmena dakarte abokatu-laguntza zerbitzua hobetzeko eta modernizatzeko bidean. Neurri horiek Elkargoko kideen eta herritarren onerako izango dira, eta funtsezko zerbitzu publiko honen kalitatea, eraginkortasuna eta jarraitutasuna indartuko dute.

Neurri horien artean, nabarmentzekoa da urtariletik aurrera laguntza- eta errefortzu-zerbitzu berria ezarriko dela; urteko 365 egunetan eta eguneko 24 orduetan egongo da aktibo, eta atxilotuei, presoari, salatuei edo ikertuei abokatu-laguntza arinagoa eta eraginkorragoa bermatzea izango du helburu. Errefortzu hori borondatezkoa izango da, eta lan-karga hobeto banatzea eta lurraldeko mugape guztietan etengabe erantzutea ahalbidetuko du. Era berean, ahalegin profesionalaren aintzatespena indartu

da konpentsazio ekonomiko argien eta joan-etorrietarako laguntzen bidez, barruti judizialean bertan nahiz kanpoan. Berrikuntza garrantzitsu gisa, gaueko joan-etorrien gas-tuetarako ekarpen espezifiko bat gehitu da, eta horrela behar bezala aitortuko da zerbitzua ordutegi bereziki sentikor horietan emateak dakarren eskakizuna. Horrez gain, guardiei uko egiteko erregimena eguneratu da, eta argitasun, malgutasun eta antolaketa-segurtasun handia-goa eman zaie, batez ere abuztuan, Gabonetan edo Aste Santuan.

Aldi berean, Eusko Jaurlaritzako Justizia Sailak ofiziozko txandako moduluak eguneratzea aurreikusi du — % 5,4ko igoera—, baita Justizia Zerbitzu Publikoaren Eraginkortasunari buruzko Legearen 5. artikuluan aurreikusitako prozeduragarritasun-betekizunarekin lotutako jarduerak konpentsatzera bideratutako moduluak egokitzea ere. Zentzu horretan, atzera egiteko moduluak egokitu dira prozedura judiziala saihesten ez denean, eta % 100eko konpentsazioa ezarri da hori saihesteko aukera emango duten judizioz kanpoko transakzio-kasuetan.

Oro har, erabaki horiek konpromiso irmoa erakusten dute laguntza juridikoko zerbitzu eraginkorragoa, hobeto antolatua eta abokatutzaren lan profesionala gehiago errespetatzen duena lortze aldera, eta, aldi berean, horrela indartu egiten da berehalako arreta espezializatua behar duten pertsonen babesa.

Bestalde, abenduaren 15ean behin betiko onartu zen Legelarien Euskal Kontseiluaren Diziiplina Prozeduraren Erregelamendu berria. Erregelamendua hiru euskal elkar-goetan aplikatuko da, EHAA-n iragarri edo argitaratzen denetik aurrera, eta 2007tik indarrean dagoen Erregelamendua ordezkatuko du.

Arreta bereziarekin jarraitzen dugu, halaber, Gizarte Segurantzaren Lege Orokorra aldatzeko lege-proposamenaren izapidetze-prozesua, LAABerako pasabidea mutualista alternatiboentzat gaitzeko helburuarekin. Kongresuak maiatzaren 6an izapidetze-onarpena eman eta, zuzenketak aurkezteko epea amaitu ondoren, testua Legebiltzarreko ponentziak egin beharko du, eta batzordean eta Osoko Bilkuran bozkatu beharko da, hori guztia gaur egungo egoera politikoak baldintzatuta. Kezka dago, onespina atzeratu edo eragotzi dezakeen blokeoren bat gertatzeko arriskuaren aurrean, horrek sekulako eragina izango bailuke erretiroa hartzeko bidean zain dauden lankide askorentzat.

Urtea ixteko, abendua hilabete bereziki trinkoa izan da prestakuntza-arloan. Indarkeriari buruzko ikastaroekin batera, Elkargoak bere gain hartu zuen Euskal Autonomia Erkidegoko Espetxeen II. Kongresuaren antolakuntza. Abenduaren 11n eta 12an ospatu zen, eta aurrez aurre nahiz telematikoki jarraitzeko aukera eman zen; beraz, hedapen tekniko handia behar izan zen. Aukera bikaina izan zen kalitatezko prestakuntza eskaintzeko, doakoa eta Eusko Jaurlaritzako Justizia Sailak diruz lagundua.

Amaitzeko, eta jai giroan, Gabonetako Txartelen Lehiaketako sari- eta diploma-banaketa ospatu genuen, Elkar-goari Gabonetako ukitua emanez.

Amaitu aurretik, urtean zehar utzi gaituzten lankideak gogoratu nahiko nituzke, eta berriro ere gure babesa eta doluminak helarazi nahi dizkiet haien familiei eta hurbilekoei. Balantze honekin batera, eskerrak eman nahi dizkizuet lankide guztioi, Gobernu Batzordeari eta Elkargoko langileei, eta jai zoriontsuak eta merezitako atsedena opa dizkizuet abenduaren 24tik urtarilaren 6ra bitartean.

# Aprobados los presupuestos para 2026 en la Asamblea General Ordinaria de ICAGI



El pasado 28 de noviembre se celebró la Asamblea General donde se dió cuenta y acto seguido se votó los presupuestos para 2026, preparados por la Junta de Gobierno y que fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

Presidida por el decano Gerardo López, le acompañaron en la mesa la Vicedecana María Aragón, la Secretaria de la Junta, Ainara Miranda y el responsable de finanzas, Pedro José Calparsoro.

El orden del día establecido para tal fin fue:

1. Reseña del Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.
2. Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio anterior.
3. Ruegos y preguntas.

El decano comenzó con una exposición de los temas más importantes en este momento como la continuación del trabajo para implementar el expediente electrónico para trámites de colegiación, solicitudes administrativas, expedientes disciplinarios, gestión del turno de oficio y comunicaciones oficiales.

La importancia de la Oferta Formativa: Se seguirá

ofreciendo formación combinando modalidades presencial y telemática, con un plan de formación programado para enero de 2026.

En los próximos días se celebrará el II Congreso Penitenciario: El 11 y 12 de diciembre en la sede colegial, dirigido a colegiados de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava. Será gratuito y subvencionado por la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco.

Aludió al incremento histórico por parte del Gobierno Vasco en los servicios de Asistencia Letrada y Turno de Oficio con un incremento del presupuesto de 219.000 euros para compensar los servicios de guardia. Al igual que un nuevo servicio de apoyo y refuerzo en el Turno de Guardia. También se incluirá por primera vez los gastos de desplazamiento.

Igualmente hizo mención al nuevo Reglamento de Procedimiento Disciplinario: Se espera la aprobación definitiva a finales de diciembre del nuevo reglamento para los tres colegios de la abogacía vasca, que sustituirá al vigente desde 2007.

En relación a la pasarela del RETA hizo una exposición del momento actual en el que no se mostró muy optimista porque aunque ya está en Comisión el proyecto presentado por el Partido Socialista y la última reunión fue el 18 de noviembre, ahora se tiene que someter a votación en la propia comisión antes de pasar a votar en el pleno del

El decano felicitó a la nueva presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Gipuzkoa (Aina-  
ra Bravo), recordó a los compañeros fallecidos en  
el último año y agradeció el esfuerzo y trabajo de  
todo el personal del Colegio y de los miembros de  
la Junta de Gobierno en una época compleja. Fi-  
nalmente, deseó un feliz final de año y unas felices  
fiestas a todos dando por finalizada la asamblea.

El presupuesto global se estableció en 1.678.751,66 euros en ingresos y 1.599.488,97 euros en gastos, previendo un resultado final de cero euros tras la aplicación de amortizaciones, buscando un equilibrio financiero.

Envejecimiento de la Masa Colegial: La edad media del colectivo aumenta (50-51 años en servicios de guardia en Gipuzkoa, frente a 39-40 a nivel estatal), dificultando la cobertura de servicios en algunos partidos judiciales.

Se prevé un incremento del 4% en las cuotas anuales debido al IPC y la necesidad de mantener el colegio con menos colegiados. Esto representa un aumento de 6,03 euros trimestrales o 24,12 euros anuales por colegiado con más de seis años de antigüedad.

Cursos que son los obligatorios de acceso al Turno, de Asistencia Letrada, detenido, turno de oficio, los de asistencia a las Víctimas de Violencia de género o doméstica o agresiones sexuales.

Como el Curso Avanzado de Mercantil, o en este curso las jornadas de segunda oportunidad; alguno muy interesante y con mucha aceptación celebrado recientemente organizado por Iuris Muga sobre las órdenes de protección, tanto europeas y cómo hacerlo en Francia

En definitiva la formación es un plan vivo y a la vista de las necesidades que se vayan detectando durante el ejercicio y de las necesidades y de las novedades legislativas, se irán implementando y complementando constantemente.

Salas de Entrevista reservada en Juzgados: Un colegiado volvió a solicitar la habilitación de salas reservadas en los juzgados de guardia para entrevistas confidenciales con los detenidos. Se denunció la vulneración del derecho de defensa al no garantizar la privacidad y la falta de dignidad de los espacios actuales. La Junta de Gobierno toma nota para gestionar esta demanda.



# Jornada sobre el recurso de Casación civil ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Con motivo del 10 aniversario de la Ley Derecho Civil Vasco



ICAGI acogió el pasado 3 de octubre una jornada de especial relevancia para el ámbito jurídico vasco con motivo del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley 5/2015, de Derecho Civil Vasco. La jornada llevó por título el análisis del nuevo recurso de casación ante el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

En la presentación por parte de nuestro decano Gerardo López Sánchez-Sarachaga, subrayó la doble dimensión de la jornada: su carácter formativo y su valor simbólico dentro de la conmemoración del aniversario de la normativa civil vasca. Destacó la profunda reforma del recurso de casación operada por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que ha modificado de manera significativa el sistema de admisión y la función jurisprudencial del Tribunal Supremo.

El decano recordó que la Sala Primera del Tribunal Supremo admite apenas entre el 18% y el 19% de los recursos y que el trámite de admisión ha llegado a superar los dos años. Explicó que esta situación obliga a la abogacía a ser "mucho más breve, precisa y certera" en la formulación de los motivos, y avanzó que los ponentes abordarían de manera directa los criterios actuales de admisión.

El decano agradeció la presencia de los invitados y la labor continuada de Gorka Galicia como responsable de la organización, desde 2015 y con gran éxito, los cursos anuales de Derecho Civil Vasco.

Precisamente Gorka Galicia tomó la palabra tras la apertura institucional para contextualizar el aniversario.

Explicó que la Ley 5/2015 supuso superar una situación "irracional e ilógica" en la que convivían simultáneamente el Código Civil y los tres fueros históricos recogidos en la ley de 1992. Esa fragmentación fue sustituida por un auténtico derecho civil vasco de aplicación general, un hito que, según subrayó, ha permitido consolidar una vecindad civil propiamente vasca.

No obstante, reconoció que la ley también ha recibido críticas por carencias técnicas, como la insuficiente claridad de algunos preceptos, entre ellos el relativo a la legítima de tercio de descendientes.

Recordó que la jurisprudencia ha sido clave para resolver estas dudas, mencionando la sentencia del TSJPV de 10 de junio de 2024, de la que fue ponente Borja Iriarte, y que vino a fijar que la legítima vasca tiene naturaleza de crédito y no de participación en bienes concretos.



El primer ponente de la mañana fue José Ramón García Vicente, letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y profesor universitario, quien ofreció una exposición tan técnica como amena que estructuró en tres bloques: “Tonto el que no lo lea”, “Sirenas y centauros” y “Tres patas para un banco”.

En su primer bloque insistió en algo tan básico como decisivo: quien pretenda interponer un recurso de casación debe leer —y conocer— los artículos relevantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las reglas extrínsecas aprobadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo. Señaló que estas reglas no son orientativas, sino de obligado cumplimiento, y que su incumplimiento conduce automáticamente a la inadmisión, algo especialmente visible en los nuevos límites de extensión (50.000 caracteres) y en la estructura formal exigida.

En el segundo bloque, “Sirenas y centauros”, explicó por qué la casación es un recurso extraordinario y por qué no puede confundirse con una apelación “de segunda vuelta”.

Recordó que la casación se centra exclusivamente en el problema jurídico y que la revisión de hechos queda prácticamente excluida, salvo error patente. También insistió en que la Sala no necesita que se reescriban los antecedentes del caso, porque lo que examina es la sentencia recurrida y el problema jurídico concreto que plantea.

Subrayó que el interés casacional —ya sea por jurisprudencia contradictoria, falta de doctrina o contradicción con doctrina existente— es la auténtica llave del recurso y que justificarlo requiere rigor, método y tiempo.

El tercer bloque, “Tres patas para un banco”, giró en torno a recomendaciones prácticas, expresadas con ironía y claridad:

“Al pan, pan”: simplicidad, claridad y concisión; no

convertir los recursos en listados interminables de motivos que pretenden “matar al amanecer” a la Audiencia.

“A buenas horas, mangas verdes”: no se pueden introducir cuestiones nuevas ni reproches procesales que no fueron planteados en su momento; todo debe alegarse de manera tempestiva.

“Todos somos humanos”: hay que dejar a un lado el sesgo optimista del profesional y valorar con frialdad si un asunto realmente tiene recorrido ante la casación o si el recurso solo responde al deseo de “ganar tiempo”.

La segunda intervención corrió a cargo de Francisco de Borja Iriarte Ángel, magistrado de la Sala Civil y Penal del TSJPV, quien abordó el funcionamiento, límites y dilemas del recurso de casación vasco regulado por la Ley 4/2022.

Iriarte recordó que la casación autonómica tiene una finalidad clara: unificar criterios en materia de Derecho Civil Vasco, no revisar caso por caso ni convertirse en una tercera instancia. Puso de ejemplo la Ley 7/2015, especialmente casuística, donde la tentación de plantear casación es alta pero su utilidad, limitada.

Entró también en el complejo reparto competencial entre el TSJPV y el Tribunal Supremo, analizando problemas reales de itineración, recursos que se presentan en un tribunal cuando deberían ir al otro, y situaciones fronterizas, como las que afectan a cooperativas, tutela de menores o cuestiones urbanísticas.

Recordó que durante años incluso se debatió si las cooperativas vascas eran o no “derecho civil foral”, lo que generó decisiones contradictorias. Subrayó además la necesidad de vigilar situaciones de forum shopping en recursos donde se invoca de forma tangencial algún precepto constitucional para forzar la competencia del Supremo.

Tras las exposiciones, la jornada continuó con un intenso turno de preguntas en el que volvieron a intervenir tanto García Vicente como Iriarte, ofreciendo una visión mucho más directa y realista del funcionamiento actual de la casación.

García Vicente aclaró que, aunque no existe un formato obligatorio, es imprescindible presentar escritos legibles y razonables. Criticó, con humor, la proliferación de textos en letra minúscula, sin interlineado o saturados de negritas y subrayados:

“La idea se subraya sola. Si no lo hace, algo falla.”

Ambos coincidieron en que la filosofía del Supremo es simple: claridad, sencillez y brevedad.

Iriarte explicó detalladamente varios casos prácticos en los que un asunto puede oscilar entre ambos tribunales.

Recordó que si en la sentencia recurrida aparece citada normativa foral, lo normal es que la competencia recaiga en el TSJPV. Si no aparece —y la discusión se centra en cuestiones del Código Civil o en materias reguladas por otros títulos competenciales— es probable que corresponda al Tribunal Supremo.

Comentó incluso situaciones vividas en primera persona, como sucesiones en las que no se mencionaba la Ley 5/2015 porque el debate no giraba en torno a ella, lo que puede llevar al Supremo a devolver el asunto al TSJPV o viceversa.

Otro asunto que generó debate fue la conducta de ciertos litigantes —especialmente entidades bancarias— en materia de cláusulas abusivas.

García Vicente explicó que, aunque existen comportamientos de mala fe, es muy difícil iniciar expedientes contra letrados o partes, tanto por falta de medios como por la duración de los procedimientos. Recordó además que las costas en casación son bajas, lo que limita su efecto disuasorio. Iriarte añadió que sería más razonable establecer un arancel específico para casación, proporcional al coste real que supone para la Administración de Justicia.

Iriarte explicó que ciertos procedimientos son preferentes (familia, custodia, derechos fundamentales, desahucios), lo que hace que se tramiten mucho antes que el resto.



Llamó la atención sobre la enorme cantidad de desahucios que llegan a casación y sobre cómo el sistema de justicia gratuita incentiva, en algunos casos, la interposición automática del recurso.

Explicaron que los recursos sobre el fondo que ahora se están resolviendo corresponden, en muchos casos, a 2019, mientras que los preferentes sí se resuelven prácticamente al día.

Autos de devolución, doctrina líquida y autonomía judicial

Uno de los puntos más interesantes fue la explicación de por qué el Tribunal Supremo evita en muchas ocasiones fijar reglas cerradas.

García Vicente señaló que la Sala I prefiere mantener una jurisprudencia flexible, especialmente en ámbitos donde las circunstancias son muy variadas.

Se refirió también a los autos de devolución —que permiten a la Sala ordenar a una Audiencia Provincial aplicar doctrina ya consolidada—, pero que generan tensiones con la independencia judicial y que, además, están siendo objeto de revisión por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



Puedes ver el vídeo / Bideoa ikus dezakezu



# El decano Gerardo López nombrado presidente del Consejo Vasco de la Abogacía

ABOKATUOK

colegio

elkargoa



CONSEJO VASCO  
DE LA ABOGACIA

LEGELARIEN  
EUSKAL KONTSEILUA

El Pleno del Consejo Vasco de la Abogacía, celebrado el pasado 15 de diciembre de 2025, acordó nombrar Presidente del Consejo Vasco de la Abogacía, al Excmo. Sr. D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga, Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa

Legelarien Euskal Kontseiluak 2025eko abenduarien 15ean egindako osoko bilkuran, Gerardo López Sánchez Sarachaga jauna, Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko dekanoa, Legelarien Euskal Kontseiluko lehendakari izendatu zuten.

Como dictan los estatutos, la Presidencia del Consejo se ostenta rotativamente, según períodos anuales, por uno de los Decanos de los Colegios integrados en aquél, comenzando por el que tuviere mayor número de colegiados, y así sucesivamente. No obstante, podrá establecerse otro orden para la rotación, mediante acuerdo favorable del Pleno a propuesta conjunta de los tres Decanos.

Y entre sus funciones, que tendrá que desempeñar durante todo el próximo años están.

- a) La representación del Consejo ante cualquier persona o entidad, pública o privada.
- b) La ejecución de los acuerdos del Pleno.
- c) La recaudación e ingreso de fondos, la custodia de los mismos, su depósito en entidades financieras, así como los pagos y libramientos; todo ello siempre que no exista Tesorero al que se le encomiendan todos o parte de dichas funciones en el Reglamento de Régimen Interior.
- d) Cualquier otra cuestión que establezca el Reglamento de Régimen Interior.



# Jornadas sobre mutualidad y la pasarela RETA



Tras el periodo vacacional de agosto volvieron las jornadas formativas a ICAGI y en este caso con una cuestión tan importante como la pasarela RETA. En este sentido se programaron dos jornadas en dos días sucesivos para tratar el mismo tema pero de diferente perspectiva, la primera más informativa sobre el momento actual de las negociaciones, las diferencias entre Mutualidad y Reta, y el recorrido de las reivindicaciones desde sus inicios.

La sesión informativa del día 4 de septiembre corrió a cargo de la ponente Isabel Rabell, abogada de Barcelona, especialista en Seguridad Social y técnica correctora de textos de la enmienda presentada a los diferentes partidos, documentos de trabajo, análisis de resto de diferentes propuestas, comparativas, etc...

Se abordó la proposición de ley sobre la pasarela al RETA, discutiendo sus implicaciones para los mutualistas. Se explicaron las deficiencias del sistema alternativo, la necesidad de transparencia y los derechos de los afectados. Se destacó la importancia de la propuesta de Ley como un avance, aunque insuficiente, y se analizaron sus cuatro puntos clave que excluyen a muchos abogados y abogadas. Finalmente, se hizo un llamado a la acción para la manifestación programada del pasado 27 de septiembre, crucial, según manifestó para influir en la fase parlamentaria.

Temas



Sistema alternativo vs. RETA: Se detallaron las desventajas del sistema mutualista sustitutorio y alternativo en comparación con el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), como la falta de vida laboral y coberturas limitadas. Proposición de ley de la pasarela al RETA: Se analizó la proposición de ley presentada por el PSOE, considerándola un paso adelante pero insuficiente, y se criticaron sus exclusiones. Críticas a los cortes de la proposición de ley: Se expusieron los cuatro criterios temporales (íters) de la proposición de ley que resultan excluyentes para muchos mutualistas. La propuesta de la Plataforma: Se presentó la postura de la Plataforma Pasarela al RETA, que aboga por una pasarela por derecho, reconociendo aportaciones y años trabajados, en lugar de un sistema de compra. Procedimiento parlamentario:

Se describió el estado actual de la proposición de ley, incluyendo la fase de enmiendas. Se enfatizó la necesidad de una gran movilización para presionar en la fase parlamentaria crucial de ponencia y comisión. Desinformación y rol de los colegios profesionales: Se criticó la falta de información y colaboración de algunos decanos y colegios profesionales respecto a los riesgos del sistema alternativo. Se mencionó el informe Mercer de 2005 que alertaba sobre los riesgos del sistema de capitalización individual y la falta de transparencia de las mutualidades.

Los colegios profesionales deben informar activamente a sus colegiados sobre los riesgos de la alternatividad y facilitar asesoramiento. Los partidos políticos deben considerar las enmiendas presentadas por la Plataforma y el Movimiento J para una ley más inclusiva y justa. Las mutualidades deben dejar de utilizar tácticas de desinformación y permitir una transición justa y transparente. La Plataforma y Movimiento J continuarán luchando y presionando para que se apruebe una ley que reconozca los derechos de todos los afectados.



La segunda Jornada, el día 5 de septiembre corrió a cargo de Manuel Eugenio Mata, decano del ICA Castellón, presidente de la Comisión de Deontología de la Abogacía y abogado especializado en Derecho Tributario

En la presentación de nuestro decano Gerardo López y en relación a las dos sesiones formativas sobre el RETA, comentó: “ la Junta de Gobierno del Colegio se ha comprometido en materia de la Pasarela al Reta a escuchar todos los puntos de vista y a dar toda la información que esté en nuestras manos escuchando a compañeros que son más críticos y a compañeros que no lo son tanto, para que todos tengamos una información y cuando llegue el momento tengamos la posibilidad de tomar una cabal decisión.” “En la jornada de ayer

ya se adelantó que el plazo para poder acogerse a la Pasarela se ha dado un año a partir de la publicación del Reglamento de desarrollo de la Ley”

Agradeció a Manuel Mata Pastor, decano del Ilustre Colegio de Abogacía de Castellón, que hoy está aquí “no por ser decano, está aquí porque es especialista en Derecho Tributario, ha sido tesorero del Consejo General de Abogacía Española durante mucho tiempo también, por lo tanto le encantan los números y entonces lo que él va a plantearos es cómo se determinan las pensiones tanto en el sistema público como en la mutualidad.”

“Es una formación objetiva, él no va a valorar qué es mejor o qué es peor, eso vendrá luego ya más adelante, a medida que avance la tramitación



parlamentaria, seguiremos implementando charlas, porque también hay que escuchar a la propia Mutuality, que tiene puntos de vista muy discrepantes de los que oímos ayer, y al propio Consejo General de la Abogacía Española, que a través de la Comisión de Previsión Social está liderando en estos momentos este problema que se ha detectado en relación a una parte importante del colectivo y que por lo tanto hay que resolver.”

Si efectivamente nos encontramos con un escenario en el que cada uno de los mutualistas alternativos vamos a tener que evaluar si nos interesa o no y qué es lo que vamos a esperar o podemos esperar de la Seguridad Social, pues debemos conocer un poco también cómo funciona la Seguridad Social, cómo se calcula, sobre todo cómo se calcula nuestra pensión de jubilación.

Evidentemente, ahora mismo tenemos el campo un poquito más despejado, pero no totalmente despejado. Evidentemente la Norma que tenemos encima, la proposición que hay encima de la mesa, se remite a un desarrollo reglamentario posterior, con lo cual todavía habrá mucho trabajo a la hora de definir y hay muchas circunstancias y muchas situaciones que todavía no están contempladas y que no sabemos esa regulación reglamentaria cómo las tratará.



# Una puerta abierta para ampliar horizontes

!!INFÓRMATE!  
INFORMA ZATEZ!

Los despachos constituyen la piedra angular del Máster de Abogacía para la realización de las prácticas obligatorias del alumnado. Un esfuerzo por parte de los despachos que se ve recompensado con personas decididas a aportar todo su conocimiento y su ilusión. Tu también puedes participar. Abre la puerta de tu despacho.

**Infórmate en el Colegio.**

Bulegoak Abokatutza Masterraren oinarria dira ikasleek nahitaezko praktikak egin ditzaten. Bulegoetan egiten duten ahalegina saritu egiten da beren ezagutza eta ilusio guztiak emateko prest dauden pertsonekin. Zuk ere parte har dezakezu. Ireki zure bulegoko ateak.

**Informatu Elkargoan.**

Solicita información para acoger alumnado  
**master@icagi.net o 943 440118**



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

# Acuerdo de la Junta de Gobierno: Cambios en la organización y régimen de prestación de los servicios de Asistencia Letrada de Turno de Guardia, y Defensa de Oficio.

Mediante Orden de la consejera de Justicia y Derechos Humanos de 27 de julio 2025 se ha acordado incrementar en 219.000 euros la dotación económica destinada a compensar el servicio de asistencia Letrada en funciones de turno de guardia, en razón al aumento experimentado en los últimos años en el número de asistencias realizadas, y a la extensión de la carga de trabajo en los siguientes días.

Además, por la Consejería de Justicia y el Consejo Vasco de la Abogacía se ha formalizado el acuerdo de prórroga del Convenio para la asistencia jurídica gratuita inmediata a personas víctimas de delitos de violencia sobre la mujer, delitos de violencia intrafamiliar, y delitos contra la libertad sexual; y a niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad víctimas de violencia, en la comunidad autónoma del País Vasco suscrito en fecha 15/05/2024. La vigencia de esta prórroga se establece desde el 01-01-2026 al 31-12-2026, manteniéndose en los mismos términos todas las cláusulas recogidas en el convenio prorrogado.

A la vista de las antedichas informaciones, y con fundamento en el mandato legal que tiene el Colegio de regular y organizar los servicios obligatorios de asistencia letrada, y de defensa, atendiendo a criterios de funcionalidad y de eficacia; la Junta de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad, **acuerda:**

## ACUERDOS

**Primero.** - Implantar con cargo al incremento de dotación económica el servicio de apoyo y/o refuerzo en turno de guardia, para dar cobertura durante los 365 días, de lunes a domingo, festivos incluidos, 24 horas al día, al servicio activo de asistencia letrada a la persona detenida, presa, denunciada o investigada, en nuestras seis demarcaciones territoriales o partidos judiciales.

Para la organización del servicio de apoyo y/o refuerzo, se dispondrá de dos profesionales en turno de guardia, en situación de plena disponibilidad durante las 24 horas del día de su guardia, uno para la circunscripción territorial que, comprende los partidos judiciales de Donostia-San Sebastián, Irún, y Tolosa; y otro, para la circunscripción territorial que, comprende los partidos judiciales de Azpeitia, Bergara y Eibar. Las/los profesionales en guardia de apoyo y/o refuerzo, deberán mantener la continuidad del servicio de



asistencia letrada a la persona detenida, presa, denunciada o investigada, en el momento en que se le requiera, durante el día de su guardia. Actuarán tan pronto sean requeridos por las comisarías y/o por los órganos judiciales. La asistencia a la persona detenida, presa, denunciada o investigada, se prestará de forma continuada, esto es asistiendo personalmente en la detención y actuaciones subsiguientes, y a cada uno de los actos procesales en que fuera citado en el procedimiento que se derive, en unidad de defensa. La prestación del servicio de apoyo y/o refuerzo en turno de guardia, será personal e intransferible y se reflejará en los partes de asistencia a personas detenidas que deben cumplimentarse y presentarse en el colegio por las y los Letradas/os que presten este servicio.

Se establece que al servicio de apoyo y/o refuerzo en turno de guardia, le será de aplicación el régimen de permuta o cambio, y de renuncia, ya previsto en el acuerdo de Junta de Gobierno de 19/11/2019 y/o el que lo sustituya, modifique, aclare, o complete.

No obstante la anterior remisión, para la designación de una o un profesional sustituta/o, en caso de mediar renunciaciones y/o bajas temporales por maternidad,

paternidad, adopción legal o enfermedad larga o grave o por motivos equivalentes a estimar, previa solicitud, por la Junta de Gobierno, se establece que las y los Letrados que se adscriban con posterioridad a la confección de las listas para la guardia de apoyo y/o refuerzo, entrarán a formar parte provisionalmente en el año en curso de que se trate, para cubrir las vacantes producidas por las antedichas causas.

La guardia de apoyo y/o refuerzo será compensada económicamente con el mismo importe que en cada momento corresponda a la guardia de asistencia a la persona detenida, presa, denunciada o investigada, caso de que el profesional de apoyo y/o refuerzo sea requerido. Si por el contrario el profesional de guardia de apoyo y/o refuerzo, no fuera requerido, será compensado con el 50% del antedicho importe.

Así mismo y en tanto exista disponibilidad presupuestaria, se contribuirá a los gastos de desplazamiento que se produzcan durante el día de guardia de apoyo y/o refuerzo, de la manera siguiente: con la cantidad de 15 euros por desplazamiento en el caso de que se lleve a cabo dentro del mismo partido judicial donde se tenga ubicado el despacho profesional y con 30 euros si el desplazamiento se realiza a otro partido judicial.

A estos efectos, los partes de asistencia que deben cumplimentarse y presentarse en el Colegio, deberán incluir un apartado destinado a recabar y en su caso, justificar, los datos de desplazamiento producidos en el día de guardia.

La liquidación por el Colegio de este concepto se realizará en el trimestre siguiente al trimestre al que corresponda el día de la guardia en el que se ha producido el desplazamiento.

Estimando que puede existir un número suficiente de profesionales de la Abogacía que garantice la funcionalidad, la prestación de este servicio se va a organizar con carácter voluntario. Así mismo, por criterio de eficiencia, la prestación del servicio de apoyo y/o refuerzo en turno de guardia solamente se podrá realizar en la circunscripción territorial que comprenda el partido judicial en que la/el profesional este previamente inscrita/o en la lista de guardia de asistencia a la persona detenida, presa, denunciada o investigada.

Estas/os profesionales ya inscritas/os podrán con carácter voluntario, solicitar su adscripción a este nuevo turno de guardia de apoyo y/o refuerzo en la circunscripción territorial que le corresponda, desde la comunicación del presente acuerdo hasta el 30 de noviembre del corriente año, mediante solicitud firmada por la o el interesada/o, y enviada a la dirección de correo electrónico: secretaria@icagi.com.

El nuevo servicio de apoyo y/o refuerzo en turno de guardia, entrará en funcionamiento el próximo 1 de enero de 2026.

Este acuerdo podrá ser aclarado, completado o en su caso modificado, de advertirse su necesidad.

**Segundo.** – Contribuir con cargo al incremento de

dotación económica y en tanto exista disponibilidad presupuestaria, a los gastos de desplazamiento nocturnos que se produzcan entre las 21:00 horas y las 07:00 horas del día de guardia de asistencia letrada a la persona detenida, presa, denunciada o investigada, en nuestras seis demarcaciones territoriales o partidos judiciales, turno de guardia de menores, de extranjería, de penal en euskera; de la manera siguiente: con la cantidad de 15 euros por desplazamiento en el caso de que se lleve a cabo dentro del mismo partido judicial donde se tenga ubicado el despacho profesional y con 30 euros si el desplazamiento se realiza a otro partido judicial.

A estos efectos, los partes de asistencia que deben cumplimentarse y presentarse en el Colegio, deberán incluir un apartado destinado a recabar y en su caso, justificar, los datos de desplazamiento nocturnos producidos en el correspondiente día de guardia. Por tanto, a los diferentes partes de asistencia se les añadirá un nuevo campo en su parte inferior donde se pueda hacer constar la hora de inicio y la de finalización de la asistencia realizada en el mencionado horario nocturno.

La liquidación por el Colegio de este concepto se realizará en el trimestre siguiente al trimestre al que corresponda el día de la guardia en el que se ha producido el desplazamiento nocturno.

El presente acuerdo producirá sus efectos desde el día 1 de octubre de 2025. Este acuerdo podrá ser aclarado, completado o en su caso modificado, de advertirse su necesidad.

**Tercero.** – Modificar el primer párrafo del apartado “Renuncia”, del acuerdo (1º) de Junta de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2019 sobre organización y gestión de las designaciones de asistencia en el servicio de asistencia jurídica gratuita, turno de asistencia al detenido, de violencia de género, doméstica, agresiones sexuales, menores, extranjería y penal en euskera, que queda redactado como sigue:

“Renuncia. Es posible efectuar la renuncia a la realización del servicio de Guardia por razones justificadas con un máximo que no supere el 50% de las asignadas en la anualidad en cada Turno. A tal efecto deberá remitirse a la Secretaría Colegial, el modelo de solicitud de renuncia de Guardia aprobado al efecto, con un mínimo de un mes de antelación cuando la renuncia se refiera a Guardias que deban realizarse en el mes de agosto, en los días inhábiles comprendidos entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente, y los días festivos de la Semana Santa; en el resto de los días, bastará con una antelación mínima de 3 días naturales o de 5 días naturales de mediar festivo.”

El resto de los extremos recogidos en dicho acuerdo (1º) se mantienen en los mismos términos.

**Cuarto.** – Suspender el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 sobre modificación del régimen de prestación del servicio de asistencia letrada en euskera en turno de guardia, implementado únicamente para el partido judicial de Bergara, con efectos del próximo día 1 de enero de 2026.

Te comunicamos que, por el Departamento de Justicia se ha acordado con efectos del 1 de Julio, la actualización de los módulos de turno de oficio previstos en el anexo III del Decreto 153/2018 de 30 de octubre, con aplicación de un incremento del 5,4%. En particular, también debe destacarse la adaptación de los módulos destinados a compensar las actuaciones que tengan por objeto dar cumplimiento al requisito de procedibilidad dispuesto en el artículo 5 de la ley de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia, mediante la adaptación, de los módulos de “desistimiento” al importe de 200.-€ para el supuesto de no evitarse el procedimiento judicial, y de “transacción extrajudicial” que dará lugar al devengo del 100% de la compensación aplicable al procedimiento judicial que se consigue evitar.

Era berean, Justizia Sailak erabaki du urriaren 30eko 153/2018 Dekretuaren III. eranskinean aurreikusitako ofiziozko txandako moduluak eguneratzea (uztailaren 1etik aurrera izango ditu ondorioak), % 5,4ko igoera aplikatuta. Azpimarratu behar da egokitu egin direla 1/2025 Lege Organikoaren (Justizia Zerbitzu Publikoaren eraginkortasunerako neurriei buruzkoa) 5. artikuluan xedatutako moduluak, hau da, prozedura-baldintza betetzea xede duten jarduerak konpentsatzeko moduluak. Horrela, bada, «atzera egitea» moduluak 200 euroko zenbatekora egokitu dira, prozedura judiziala saihesten ez bada, baita «judizioz kanpoko transakzioa» modulua ere; azken kasu horretan, saihestea lortzen den prozedura judizialari aplikatu beharreko konpentsazioaren % 100 sortuko da.

Este será el nuevo parte de asistencia al detenido:

Hau izango da atxilotuari laguntzeko partea:



ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOGATUEN ELKARGO PRESTUA

Duque de Mandas 11, bajo / Mandasko Dukea 11, behea  
20012 Donostia / San Sebastián  
Tel: 943 44 01 18 – Fax: 943 42 06 20  
E-mail: [secretaria@icagi.net](mailto:secretaria@icagi.net)

COLEGIADO/A Nº:

CUESTIONARIO DE ASISTENCIA A DETENIDO/A

LETRADO/A D./D.ª:

1.-NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA DETENIDO/A:

SEXO: NACIONALIDAD:

2.-Fecha, lugar donde se ha realizado la asistencia, asunto, procedimiento y nº:

FECHA DE ASISTENCIA: HORA INICIO: HORA FIN:

FECHA DEL DIA DE GUARDIA:

LUGAR:

ASUNTO:

PROCEDIMIENTO: Nº:

N.I.G.:

3.-Fecha y hora en que la persona ha sido detenida: Hora:

4.-¿Se ha negado el/la detenido/a a declarar?:

5.-¿Se le ha permitido al/a la Letrado/a una entrevista personal con el /la detenido/a?:

6.-¿(Si la entrevista se efectúa en el Juzgado) ¿Se ha entrevistado personalmente con el/la detenido/a antes de declarar?:

7.-¿Ha sido interrogado el/la detenido/a antes de que llegara el/la abogado/a?: Si: ☐ No: ☐

8.-Manifestaciones del/de la detenido/a sobre el trato recibido:

9.-¿Ha sido informado/a el/la detenido/a de sus derechos y concretamente del de negarse a declarar?:

10.-¿Se ha requerido la presencia del médico forense?:

11.-¿Ha tenido que solicitar la intervención del Ministerio Fiscal?: Si: ☐ No: ☐

12.-¿Se ha facilitado, o por el contrario, entorpecido la labor del/de la abogado/a?:

13.- Partido Judicial del despacho

14.- Partido Judicial de la asistencia

Los datos facilitados serán incluidos en un fichero automatizado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa para la gestión de los mismos. Si usted desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede hacerlo en nuestras oficinas.

# Naiara Bravo nueva Presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados y Abogadas de Gipuzkoa (GAJE-AJA)

En asamblea extraordinaria celebrada el pasado 7 de noviembre la Agrupación de Jóvenes Abogados y Abogadas de Gipuzkoa eligió a su nueva Junta Directiva y entre ellas a su nueva Presidenta Naiara Bravo para el próximo periodo de cinco años tal y como marcan los estatutos de la Agrupación.

La Junta Directiva quedó establecida de la siguiente manera:

Presidencia / Lehendakaritza

**Naiara Bravo**

Secretaria / Idazkaritza

**Lidia García**

Vicepresidencia económica /  
Lehendakariorde ekonomikoa

**Virginia Vitale**

Vocalía 1ª / 1. Bokaltza

**Estibaliz Tarrio**

Vocalía 2ª / 2. bokaltza

**Ainhoa Lasagabaster**

Vocalía 3ª / 3. Bokaltza

**Pedro Elustondo**

Segun los estatutos el mandato es para cinco años. El pasado día 4 de diciembre se reunieron por primera vez, momento en el que se llevó a cabo el traspaso de funciones de la Junta de la Agrupación saliente con Oihana Puente Cortés a la cabeza como Presidenta, quien ha desempeñado este cargo durante los últimos nueve años.



# El Observatorio Transfronterizo IURIS MUGA organiza una jornada sobre Órdenes de Protección



El pasado 17 de noviembre, el observatorio transfronterizo IURIS MUGA celebró una nueva jornada en el salón de actos del ICAGI centrada en un tema de especial sensibilidad: las órdenes de protección.

Fiel a su espíritu de cooperación, IURIS MUGA mantiene la tradición de celebrar sus encuentros alternando cada edición a uno y otro lado de la muga. En esta ocasión, la organización correspondió al equipo guipuzcoano, que además presentaba una novedad significativa: la incorporación de Marta Salvador y Alazne Cano como nuevas responsables de la organización. Ambas toman el relevo de Patxi López de Tejada, figura histórica del observatorio y pieza clave en su consolidación desde sus primeros años. Su testigo, ahora en manos de una nueva generación, simboliza la continuidad y la renovación de un proyecto que se ha convertido en punto de referencia en la colaboración jurídica transfronteriza y con temas que interesan a todos los colegiados y colegiadas que pueden tener casos de clientes con esta peculiaridad de la muga.

La jornada reunió a profesionales del ámbito jurídico de Bayona y Gipuzkoa, que durante toda la mañana trataron los retos actuales de las órdenes de protección: desde los criterios de concesión hasta la coordinación interinstitucional, pasando por la eficacia real de estas medidas y las diferencias normativas entre un lado y otro de la muga.



# Patxi López de Tejada

## Fundador de Iuris Muga



Marta Salvador, Annie Puyo, Patxi López de Tejada y Alazne Cano

*La jornada celebrada el pasado octubre en ICAGI, además de abordar una cuestión tan importante como las órdenes de protección, sirvió para constatar el interés en tratar temas jurídicos cotidianos que afectan a nuestra profesión y que precisamente por nuestra situación geográfica afectan de manera especial a ambos territorios de la muga. Un mismo conflicto con dos enfoques jurídicos diferentes en un espacio prácticamente común.*

*Patxi López de Tejada fue uno de los fundadores pero también el presente que está a disposición de colaborar y ayudar con las personas que en este momento están al frente, y con gran éxito, en la asociación: Alazne Cano y Marta Salvador, ellas representan el presente y el futuro.*

### ¿Cuántos años con Iuris Muga?

La relación especial de nuestro Colegio de Abogados con el de Bayona se inició al principio de los años 90, aunque no se formalizó hasta que se le dio personalidad jurídica mediante una figura asociativa europea denominada Agrupación Europea de Interés Económico, que constituyeron ambos Colegios con fecha del 23 de Octubre del 2000, como filial común de ambos y que se ha disuelto el pasado 13 de Diciembre del 2024. Aunque continuando la misma actividad en base a dos comisiones, una en cada Colegio, con el mismo nombre de Observatorio Jurídico Transfronterizo Iuris Muga.

### ¿Y cómo situaría el germen de la constitución y pues-

### ta en marcha de este Observatorio Transfronterizo?

Yo situaría el germen en una anécdota muy graciosa. Porque con anterioridad al año 1990 algunos compañeros ya conocían y mantenían contactos con Letrados del Colegio de Bayona que entonces no llegaban a la centena y la anécdota a la que quería referirme es la siguiente:

Unos abogados de nuestro Colegio que no cito por discreción tenían relación con un caso judicial que había tenido lugar en Argelia, país a la sazón todavía muy francófono en materia procesal. Y para un trámite que había que llevar a cabo en dicho caso les dijeron que necesitaban “Lever la Grosse”. E incluso con la ayuda de un traductor de francés no conseguían entender lo que se les pedía, porque “lever la grosse” en una acepción común significaba “levantar a la gorda”. Se pusieron entonces en contacto con un abogado que conocían en Biarritz, el amigo Bernard Loustau luego fundador de Iuris Muga, quien les aclaró que “Lever la Grosse” significaba en Derecho francés procurarse el testimonio o copia ejecutiva de la Sentencia de un procedimiento. Anécdota ésta que ponía de manifiesto que, por lo menos desde el punto de vista del lenguaje jurídico, nos hallábamos ante dos mundos incommunicables.

Posteriormente el año 1990 ocurrió algo que abundó en dicha sensación. Se celebró en efecto en Biarritz en uno de sus edificios emblemáticos, un seminario franco-español con asistencia de Jueces de los dos



lados y algunos abogados que fuimos invitados, en la que, con la ayuda de actores profesionales, se desarrolló la representación de un juicio penal a cada lado que versaba sobre un delito de tenencia y consumo de drogas. Y el resultado del procedimiento de cada país fue tan divergente en cuanto a penalidad, el francés en su represividad y el español en su aparente lenidad, que el interés y curiosidad por el Derecho del otro lado que planteaban estas divergencias fue rotundo.

Y así comenzaron a celebrarse unas reuniones formativas en ambos Colegios sobre el Derecho del otro alternándose los temas y el lugar de su celebración e incluso con visitas a los respectivos Tribunales, en las que tuvieron significado protagonismo, por el colegio de Bayona, los compañeros Bernard Loustau, Joelle Assie, Bernard Etcheberry, Valerie Garmendia etc, así como los Decanos Jean-Baptiste Etcheverry y Gilles Violante; y por nuestro Colegio entonces de San Sebastián, hoy Guipúzcoa, amigos como Ignacio Garayalde, Antxon Massé, Elisabeth Lagarde y otros, con la ayuda de Magistrados como Aurora Elosegui, Eva Cerón, etc.

Coincidió también entonces en el interés por el otro Derecho el Magistrado que luego lo fué de la Sala Penal de Supremo tras ser Presidente de nuestra Audiencia, Joaquín Giménez, quien con la ayuda del Presidente del Tribunal de Gran Instancia de Bayona, el Magistrado Michel Coaillier, convocaban reuniones de Magistrados de los dos países, a la que nos invitaban, para tratar sobre temas de los dos Derechos en encuentros que se llamaban “Jornadas Judiciales del Bidasoa”, y que paradójicamente terminaron celebrándose en plazas tan alejadas como Zaragoza o Toulouse.

Por nuestra parte, los abogados pretendimos posteriormente incorporar a nuestra actividad a las dos Universidades, la del País Vasco y la de Pau y Países del Adour: Lo que tuvo lugar en un acto solemne que se desarrolló en la Plaza de Toros de Bayona el 4 de Julio del 2001, en el que se firmó la oportuna Convención. Y tengo que admitir que dicha colaboración tuvo menos dimensión de la esperada, aunque por parte de la UPV se consiguió que una persona del Departamento de Derecho Internacional Privado, Nerea Magallón, llenase de información jurídica y Transfronteriza la página web que por entonces tenía *luris Muga*. Y lo más importante, se consiguió que el Catedrático de dicha asignatura, y compañero abogado, Juan José Álvarez Rubio, aceptase ser el Director Científico de nuestro Observatorio, función que desempeña también en la actualidad.

#### ¿Qué cambios le parecen más significativos de los comienzos de *luris Muga* a la actualidad?

Entiendo que los cambios han sido trascendentes y en cierta forma en dirección opuesta en este ámbito a un lado y otro. Porque, en cuanto a los colegiados, y frente a los aproximados 1900 que somos ahora en Guipúzcoa, y que vamos decreciendo poco a poco, el Colegio de Bayona ha, como podría decirse “explotado”, pasando de los menos de 100 Colegiados a los inicios de *luris Muga* a los 377 que tienen actualmente.





Por otro lado, a lo largo de éstos años, Iuris Muga, ha sufrido los avatares del cambio demasiado frecuentes de los Órganos de Gobierno de cada Colegio, con su diferente visión del interés de ésta actividad. La que nunca ha cesado pero que, como el Guadiana, ha disminuido algunos años en su caudal. Y hay que decir al respecto que, del lado del Colegio de Bayona, la duración del Decanato es de sólo dos años, lo que hace que en el segundo el Decano vigente tenga a su vera un llamado “delfín” y esté pensando ya en su partida, con la consiguiente provisionalidad y atención a sus relaciones “exteriores” que ello lleva consigo.

De todas formas en mi modesta opinión e irrogándome la culpa y responsabilidad que en ello pueda tener, concluyo que Iuris Muga ha venido siendo un instrumento tremendo de formación en el Derecho de los dos lados, pero que ha fracasado en mi idea de conseguir implantar instrumentos institucionales permanentes de colaboración de los dos Colegios. Por ejemplo mediante relaciones institucionales entre las Comisiones de abogacía de oficio, o mediante un órgano de análisis y difusión permanente de noticias de interés jurídico a ambos lados de la frontera. Podríamos poner por ejemplo el de informar a los compañeros franceses de la problemática de la Ley de Amnistía y su tratamiento por nuestro Tribunal Constitucional, y del lado francés podría informárenos del proceso de corrupción electoral seguido contra su ex-presidente Nicolás Sarkozy que ha llevado a su ingreso en prisión y a unas medidas preventivas posteriores que podrían explicárenos.

Confío en que alguno de estos proyectos se ponga en marcha y yo, ya desde mi descansada relación actual con Iuris Muga pueda colaborar a su implantación.

#### ¿Y las relaciones con abogados del otro lado?

Este es el tema para mí más gratificante. En primer lugar para subsanar mi anterior falta de mención a quién fue actor inicial también de Iuris Muga, el actual Decano euskaldún de Bayona, Alain Larrea, que siempre nos apoya en nuestra actividad y asiste a nuestros encuentros.

Pero es cierto que los contactos surgidos en estas actividades de formación han concluido en lazos de amistad como la que mantenemos actualmente Alazne Cano, Marta Salvador, Olivia Soto, Ainhoa Lasagabaster y el que suscribe con compañeros como Hervé Espiet, Carole Iturriaga, Annie Puyo, Bertrad David, Agnès Hauciarce-Rey etc... por no olvidar a compañeros ya jubilados de los dos lados

Y no quiero dejar de comentar otro fruto que también atribuyo a Iuris Muga, la doble Colegiación de compañeros de este lado en el Colegio de Bayona, con el consiguiente ejercicio profesional en ambos lados de la frontera que protagonizan compañeros como León Mendiburu o Marta Salvador

#### ¿Y sobre el relevo en Iuris Muga?

Como ya lo sabrán los compañeros de nuestro Colegio, el Observatorio IURIS MIGA, actualmente como Comisión en ambos Colegios, ha tenido un importante relanzamiento en su actividad, y en nuestro lado, bajo la dirección de sus dos nuevas responsables, las compañeras Alazne Cano y Marta Salvador, de las cuales todo lo que pueda yo decir de su capacidad y compromiso con IURIS MUGA y de la ilusión que me hacen sus iniciativas se queda corto. Y recordar que en el escaso plazo de unos meses han organizado ya un seminario en Bayona sobre los Sistemas Judiciales de los dos países y en Donosti sobre las Ordenes de Protección nacionales y europea.

Y confío en que con la asistencia científica de Juanjo Álvarez y la ayuda de veteranos en IURIS MUGA como Bernard Loustau y yo, den un gran futuro a nuestro Observatorio, que como actividad jurídica transfronteriza y de colaboración de los Colegios de abogados de dos países, fue en su momento algo excepcional y de gran utilidad. Y que en mi modesta opinión merece desde todo punto de vista y sobre todo, desde una creciente perspectiva europeísta y de desarrollo de nuestro Arco Atlántico, conservarse.

# El II congreso Penitenciario del País Vasco se ha celebrado en ICAGI el 11 y 12 de



El II Congreso de Derecho Penitenciario 2025 se presentó como una cita de referencia para los profesionales del ámbito jurídico, penitenciario y social. Organizado por ICAGI junto al Gobierno Vasco y los Colegios de la Abogacía de Bizkaia y Araba.

La sede del Colegio, y durante los días 11 y 12 de diciembre, reunió a destacadas figuras del sistema de justicia, responsables institucionales, especialistas en gestión penitenciaria y expertos de reconocido prestigio en materias tan esenciales como la reinserción, la justicia restaurativa o la realidad actual de los centros penitenciarios.

El objetivo principal de este encuentro es generar un ámbito de reflexión y actualización profesional en un momento de importantes transformaciones tanto para el modelo penitenciario vasco como para el marco jurídico estatal. A lo largo de las dos jornadas, los asistentes pudieron conocer de primera mano las novedades normativas y jurisprudenciales más relevantes, así como experiencias innova-

doras en materia de intervención, tratamiento, ejecución penal y políticas públicas.

Con esta segunda edición, el Congreso reafirma su compromiso con la formación continua, la colaboración interinstitucional y la consolidación de un modelo penitenciario propio, moderno, garantista y plenamente alineado con los valores de convivencia y justicia social.



## Presentación del Congreso

**D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga**  
Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa. ICAGI

ABOKATUOK

colegio

elkargoa



En la inauguración del congreso el decano Gerardo López dio la bienvenida a los asistentes y quiso destacar entre otros:

- La importancia de este segundo congreso en Euskadi sobre derecho penitenciario que se va a celebrar, organizado por nuestro Colegio, por la colaboración de los colegios de la Abogacía de Álava y Bizkaia, así como por la propia Consejería de Justicia del Gobierno Vasco

- Destacar también el importante patrocinio de la editorial Jurídica Tirant, para organizar esta actividad formativa.

- A la vista de las diferentes ponencias que han sido programadas, se presenta, como una oportunidad para adquirir o reforzar conocimientos sobre el modelo y los objetivos de la administración penitenciaria vasca que, como sabéis, fue transferida en 2021.

- Esta transferencia de la competencia de la administración penitenciaria ha permitido también la formalización con el Gobierno Vasco allí en el mes de junio del 2024 del primer convenio para la organización y prestación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica a las personas internas en los centros penitenciarios de Euskadi, donde se plasma la colaboración de la Abogacía Vasca en este ámbito.

Para finalizar quiso dar la bienvenida a todas y todos los intervinientes, “quiero darles en nombre de la Abogacía Vasca, la bienvenida a la casa de la Abogacía de Gipuzkoa. Agradecerles su participación y sus aportaciones a lo largo de estas

*2 jornadas y que espero que la experiencia les resulte satisfactoria a mis compañeros y compañeras de los 3 territorios. Este segundo congreso constituye sin duda una cita anual ya que, como decía antes, ha congregado en este caso a 161 compañeros”*

Para finalizar su intervención una mención especial a las personas implicadas en la organización del evento:

*Tengo que agradecer la implicación de mis compañeras y compañeros. esto es: de Cristina Aguado, Mirari Tolosa, Arantxa Arocena, Bárbara Abaigar, Alaitz Zugasti, Aratz Estomba e Ignacio Tejada, que van a intervenir muchos de ellos como moderadores en las diferentes ponencias. Y además, también tengo que agradecer sin duda a todo el personal del Colegio que entre todos han hecho posible que este congreso pueda celebrarse”.*



**D. Pablo Martínez Larburu**  
Director de Servicios Penitenciarios del  
Gobierno Vasco



¿Quieres verlo? Ikusi nahi duzu?

*“Respecto a mi dirección, muchas veces se confunde o nos confunden a Txema Bastos y a mí. Txema Bastos es el director de Justicia y yo soy el director de Servicios Penitenciarios.*

*Espero que en el 2026 ya podamos inaugurar y hacer el traslado a Zubieta. Todavía la prisión, o sea, el equipamiento depende del SIEPSE, que es el ente público del Gobierno de España, que hizo la construcción y está pendiente de su cesión al patrimonio del Gobierno para que lo pase a patrimonio del Gobierno Vasco y nos lo ceda. Hay que tener en cuenta que llevamos 4 años de transferencia solamente.*

Sobre el tema de la normativa, es normativa básica y eso no se puede modificar, pero sí que se puede desarrollar. Y en ese sentido sí que una intención

en esta legislatura es hacer un reglamento de funcionamiento de las prisiones vascas.

Queremos integrar también a Osakidetza, educación, salud mental, hay muchos temas que en el reglamento de funcionamiento habría que incluir y ya son muchas teclas. Veremos a ver hasta dónde podemos regular.

Su filosofía desde su experiencia personal:

*“A mí me parece que para muchas cuestiones hay que bajar al patio y hay que estar con los internos y las internas hay que conocerles y entender bien cuál es su demanda. Está claro que hay cuestiones muy jurídicas, bueno, pues hay que hacerlas también comprensibles para que la persona entienda qué le está pasando o qué decisión se está tomando sobre ella.”*

**D. Alfredo Gómez López**  
Director Centro Penitenciario Martutene.



**abokateka**

¿Quieres verlo? Ikusi nahi duzu?



**D. David Garrido Navaridas**  
Responsable de Servicio de Gestión  
Penitenciaria del Gob. Vasco.  
**D. Aratz Estonba Iturriza.** ICAGI

Ponencia:

**Programas especializados de tratamiento en prisión como herramienta de inserción en el modelo penitenciario vasco**



**D. José Castilla Jiménez**  
Abogado. Ilustre Colegio Abogacía de  
Sevilla. ICAS  
**Dña. Cristina García Aguado.** ICAGI

Ponencia:

**Justicia Restaurativa en el ámbito Penitenciario**



**D. Txema Auzmendi Larrarte**  
Periodista y Jesuita.  
**Dña. Alaitz Zugasti Ochoteco.** ICAGI

Ponencia:

**Experiencia en prisión**



**abokateka**

¿Quieres verlo? Ikusi nahi duzu?



**D. José María Loizaga Arnaiz**  
Comisión Ciudadana Anti-Sida de Alava. Sidálava

**D. José Mari Larrañaga Unanue.**  
Asociación Arrats.

**Dña. M<sup>a</sup> Aranzazu Arocena Virumbrales.**  
Fundación Izan fundazioa.

**Dña. Oihana Punte Cortés.**  
Abogada del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa. ICAGI

**Dña. Alaitz Zugasti Ochoteco.** ICAGI



**abokateka**

¿Quieres verlo? Ikusi nahi duzu?

Mesa redonda:  
**Terceros grados**



**D. José María Bastos Marzal**  
Director de Justicia del Gobierno Vasco

**D. Alfonso Gómez Fernández**  
Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco

Moderadora: Dña. **Cristina García Aguado.** ICAGI



**abokateka**

¿Quieres verlo? Ikusi nahi duzu?

Ponencia:  
**Política Penitenciaria en la CAV**



**D. Carlos García Castaño**  
Abogado. Ilustre Colegio Abogacía de Madrid. ICAM  
Modera: Dña. **Bárbara Abaigar Castro**.  
ICAGI

Ponencia:  
**Novedades jurisprudencia TS y Ley 1/2025**



**Dña. Nahikari Borda Zumeta**  
Técnica del área de personas en prisión del Ararteko.

**D. Mikel Anderez Belategi**  
EHU. Profesor Adjunto de Derecho Penal e Investigador Doctor de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos.  
Modera: D. **Aratz Estonba Iturriza**.  
ICAGI

Ponencia:  
**Radiografía realidad Penitenciaria**



**Dña. Inés Soria Encarnación**  
Asesora de Instituciones Penitenciarias del Gobierno Vasco.  
Modera: Dña. **Mirari Tolosa Álvarez**.  
ICAGI

Ponencia:  
**Justicia Restaurativa**



#### CLAUSURA DEL CONGRESO

**Dña. Mirari Tolosa Álvarez**.  
Diputada 13 del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa. ICAGI  
**D. Iñaki Subijana Zunzunegui**  
Presidente del TSJPV.

# ICAGI entregó los premios del duodécimo concurso de tarjetas navideñas 2025

La ganadora absoluta de esta edición ha sido **Zoe Septien Aranegi**, de 5 años, quien disfrutará de un cheque regalo de 300 euros en material de dibujo, además del diploma que le acredita como ganadora del certamen.

Se reconoció el esfuerzo y entusiasmo de todas-os participantes mediante la entrega de un diploma y un obsequio por su participación, en esta edición un total de 32 dibujos presentados.

Para el reparto de los premios contamos con la visita en el Colegio del Olentzero, así como del rey Gaspar y Melchor llegados para la ocasión y para el disfrute de todos los participantes en el momento de la entrega del diploma y el obsequio.

También contamos con un pequeño gran artista, Danel Martín García, que nos deleitó con el saxo interpretando algunas melodías navideñas.

| NOMBRE DEL NIÑO/A             | EDAD |
|-------------------------------|------|
| RAUL SANCHEZ SANZ             | 4    |
| ZOE SEPTIEN ARANEGUI          | 5    |
| IZARO MAGDALENO MURGUIONDO    | 5    |
| MIKEL RAMADA ALVARADO         | 6    |
| HUGO SANCHEZ SANZ             | 6    |
| DANIELLA MARTIARENA SAEZ      | 6    |
| MALEN ARGINZONIZ CORREDERA    | 6    |
| KAIA JAUREGUI                 | 6    |
| MIKEL GARCIA GARCIA           | 6    |
| OIHAN GALBETE GARCIA          | 6    |
| IRATI MAGDALENO MURGUIONDO    | 7    |
| JON RODRIGUEZ SEPTIEN         | 7    |
| MANUELA VARGA URBIRIA         | 7    |
| JULENE ZUBELDIA AVELLANOSA    | 7    |
| GRACE LOPEZ DE LACALLE FERN.  | 8    |
| SOFIA OCAMPO GONZALEZ         | 8    |
| URTZI MORILLAS REVIERE        | 8    |
| ARHANE SANTOS UBEUN           | 8    |
| PAULA AZPIROZ LOMILLO         | 9    |
| AIUR AMADOR MARTIN            | 9    |
| JANIS ARGINZONIZ CORREDERA    | 9    |
| KATIA GARCIA GARCIA           | 9    |
| DANEL MARIN GARCIA            | 10   |
| OLAIA MARTIJA OLAZABAL        | 10   |
| MARIA ALONSO CLAVIJO          | 10   |
| JUNE IRIARTE ARANA            | 10   |
| NAIA IRIARTE ARANA            | 10   |
| MAIALEN MANCISIDOR VILLALOBOS | 10   |
| PABLO RODRIGUEZ SEPTIEN       | 10   |
| UNAI LOPEZ ARRIOLA            | 11   |
| ANNE ARTETXE AZPIAZU          | 12   |
| NORA SANCHEZ VALLES           | 12   |





# Félix González de Echavarri Ara

## Notario de Zarautz recién jubilado



*Felix María González de Echávarri ha ejercido como notario en Zarautz durante los últimos 25 años. Su primer destino, como el de otros muchos, fue la notaría de Segura, a los que siguieron Lekeitio y Munguía para recalar finalmente en Zarautz donde se ha jubilado el pasado abril. Hemos querido compartir con el sus vivencias que en muchos casos han ido unidas a la de compañeros nuestros de la abogacía. Un recorrido por la vida notarial de una persona sencilla, cercana y con un discurso ocurrente y dicharachero. A disfrutar de la jubilación!!!*

### ¿Cómo decidió convertirse en notario?

Bueno, pues tenía un tío que era notario en aquel momento, de Cariñena, y además era uno de los hermanos mayores de mi padre. Y me atrajo el estilo de vida notarial, que en aquella época era muy distinto, era absolutamente patriarcal y a mí me gustaba eso, y probablemente eso fue lo que me decidió.

Barajé otras opciones porque tenía otro tío que era abogado del estado, pero me gustaba menos. Aparte de que el Abogado del Estado tiene que dominar un programa que abarca todo el derecho, privado y público, mientras que el programa de notarías se centraba básicamente en el derecho privado, que es lo que a mí más me atraía, me parecía más humano y más interesante.

### ¿Qué recuerdos tiene del inicio y de los lugares?

Segura fue mi primera notaría. ¿Qué recuerdos? Hacía mucho frío, mucha humedad, estaba yo absolutamente solo. Segura pues es un pueblecito precioso en el corazón del Goierri guipuzcoano, y en la Edad Media fue una gran población, muy importante. Tiene casas muy nobles, tiene mucho ambiente, pero insisto, hacía frío, humedad, estaba poco poblado, la población se había ido marchando. Tenía un local que no sabía exactamente de quién era, pero era de alguien. Incluso contacté con su administrador para decirle; bueno, te pago un alquiler y no, no, deje, ¿qué va a pagar? Aquello había sido de todo, había sido sucursal bancaria, había sido, qué sé yo,... Y tenía una entrada muy grande, un pequeño aseo, Un despachito tabicado con tablas de madera, en el cual me metía yo con mi mesita, había sitio para unas sillas enfrente y tenía una estufa, lo cual evitaba que me muriese de frío. Y estaba yo solo, no había ningún empleado. ¡No había nadie!.. Bueno había una chica, Mari Carmen Iceta, que trabajaba en el ayuntamiento, y se encargaba de hacer los protestos. En aquella época hacíamos protestos que había que notificar, ella se encargaba, cobraba una pequeña cantidad al mes y esa era la única ayuda que yo tenía. Por no tener, no tenía ni una fotocopidora, pero como tampoco hacía muchas escrituras, pues tenía mi maquinilla Olivetti, hacía las matrices y con papel carbón la copia.

Entonces las escrituras matrices no eran tan largas

como en la actualidad.

Por supuesto. Por ejemplo los préstamos. A poco de llegar yo a Segura, vino a visitarme alguien no sé si de la Caja de Ahorros Provincial y me trajo un catálogo de minutas. De tal manera que cuando me llegaba por carta para preparar un préstamo me ponía, minuta A o minuta B, y en seis folios estaba liquidado. En aquella época no existía la información previa por fax, no había nada prácticamente. Los medios de pago, “el precio son 8 millones de pesetas que el vendedor confiesa haber cobrado con anterioridad a este acto”... y se acabó, no había más. Esos fueron mis inicios y ahí aprendí a hacer muchas cosas.

Y estando solo tampoco podría haber mucho trabajo...

Pues hacía unas 30 escrituras al mes, protestos aparte, poderes, asistir a algún acta, alguna junta que daban bastante la lata. Una vez tuve que hacer una en papelera de Zegama. Fue espantoso. Y luego anécdotas como la de una tarde en la que estaba yo tranquilamente en mi despacho a primera hora, después de comer, donde Imaz, que era el único sitio donde se podía comer en la plaza de Segura, con Juanita, que me daba de comer muy bien y era muy amable. Y estaba yo haciendo alguna cosa y se abre la puerta de mi despacho y aparecen dos tíos como castillos. Y yo “hostias, ya han venido a por mí”, porque aquello eran los años del plomo, aquello era el corazón del Goierri. Bueno, pues no, eran unos tíos que venían a llevarme junto al lecho de un moribundo en un caserío para hacer el testamento.

¿Cuántos años ahí en Segura?

Solo un año, pasaba mucho frío.. Un año, vale. A lo que estaba obligado para poder concursar. Aquí estuve desde finales del 79 a principios del 81.

O sea, ¿un año mínimo es lo que hay que estar en una plaza antes de poder volver a concursar?

Sí, al año siguiente, pedí la plaza en Lekeitio, que estaba más cerquita de Bilbao. Ya era una notaría más en marcha, había empleadas y era otra cosa. Estuve también año y medio. Poco tiempo hasta que quedó vacante la plaza de Munguía, de la que había sido titular un amigo mío; Alfredo Pérez Ávila, que luego se jubiló de notario en Vitoria.

Y además Munguía pues está al lado de Bilbao.. y prácticamente nada más llegar a Munguía, había ido a Lekeitio a hacer alguna cosilla y había quedado con el notario de Ondarroa, que era entonces Andrés Urrutia, el actual presidente de Euskatzaindia y notario de Bilbao, y Quique Beltrán, que era el notario de Markina. Y fue el día de las inundaciones del 23 de agosto del 83. Ese día estábamos comiendo en Markina, en el Jokin, que no sé si seguirá existiendo y estábamos en el primer plato. Y vinieron a avisarnos de que el agua llegaba ya a las puertas de los coches. Salimos.. una odisea. Terminé aquel día durmiendo en el ayuntamiento de Basauri, porque no había conseguido llegar a Bilbao. El túnel de Malmásin estaba inundado. Fui a la parte más alta de Basauri y comentaban: el que no tenga dónde ir, que vaya al ayuntamiento. Llegué al ayuntamiento, estaba empapado. Allí algunas personas habían ido depositando prendas de ropa y mantas en el hall.



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

**5413** Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación forzosa del notario de Zarautz don Félix María Isaac González de Echavarri Ara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, según la redacción que le confiere la disposición final sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, y visto el expediente personal del notario de Zarautz, don Félix María Isaac González de Echavarri Ara, del cual resulta que el día 11 de abril de 2025 cumple los 72 años de edad, edad en que legalmente procede su jubilación tras habérsele concedido la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta que cumpla como máximo setenta y dos años de edad.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario, debiendo producirse el cese efectivo en el cargo el día 11 de abril de 2025, fecha en la que cumple la edad de 72 años, conforme a la nueva redacción del mencionado apartado 1 del artículo primero de la Ley 29/1983.

Madrid, 11 de marzo de 2025.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.



Cogí unos pantalones que estaban secos y me cambié los míos, que estaban empapados. Luego nos trajeron unas mantas militares y allí pasé la noche. Y al día siguiente, con otra persona vamos a Bilbao por la vía del tren, que en algunos sitios estaba al aire porque el agua se había llevado hasta las traviesas. Y de esta manera me estrené en Munguía, haciendo unas actas que se hicieron con carácter gratuito después de las inundaciones, para acreditar daños, y que la gente reclamara a los seguros. Y allí estuve 17 años. Entretanto, al de unos años me casé, estuve viviendo en Bilbao, que es donde yo he vivido, donde viví gran parte de mi vida. Y al final nos construimos una casita allí en Munguía. Vivimos años. Y llegó un momento en que Munguía se estancó, no había actividad. Había sobre todo muchas compraventas de finca rústica de valores mínimos. Entonces, pues casualmente mi primo Víctor González de Echavarrí, que había estado hasta el año 2000 aquí en Zarautz, se marchó a Tudela, le pedí informes, vine, hablé con Ángel Moreno y bueno, pues casi casi llevamos 25 años de feliz matrimonio y hasta ahora. Aquí se acabó toda esta andadura...

¿Y centrándonos en Zarautz, en estos últimos casi 25 años... qué tal?

Zarautz tiene un carácter cosmopolita que en Munguía no había. En Munguía la gente es muy buena, pero es básicamente pueblo y ciudad dormitorio. Mientras que Zarautz tiene un caché más elevado. Para la aristocracia madrileña en su momento los pisos eran incomparablemente más caros aquí que, por supuesto, en Munguía. Pero en general, la gente, el natural del país, no he visto tanta diferencia entre el aldeano vizcaíno y el casero guipuzcoano. Buena gente, con la que en cuanto estableces un puente de comunicación, pues confía en ti, tú te vas con ellos y te llevas bien. La experiencia en ese sentido es lo que yo destacaría, sobre todo en el trato con la gente.

Ese trato ha variado también, porque ha variado muchas cosas desde los comienzos en Segura.

Hombre, antes la consideración del notario era buena, pues como el obispo, como el cabo comandante

de puesto de la Guardia Civil, el boticario... yo qué sé, las fuerzas vivas del pueblo. De todas maneras, como yo siempre he sido, creo, muy accesible y nunca me he sentido nada especial por ningún concepto, "salvo el de ser de Bilbao claro"... pero eso da igual. Sí, quizá haya habido cambio en las formas. Yo mismo me he acostumbrado a tratar de tú a todo el mundo, salvo que sea una persona muy anciana. Es algo curioso, me pasa que veo entrar alguna pareja para testamento y me digo "qué pareja de ancianitos". Y luego miro los carnet y son más jóvenes que yo, entonces no me veo. Pero por lo demás, en el trato con la gente siempre he procurado ser humano y accesible. No entiendo a la gente que es endiosa, ¿qué somos?

Claro además los notarios son los que son, no hay mucha competencia.

Somos numerus clausus. En torno a los 3000 en todo el Estado. De vez en cuando se revisa la demarcación y se crea alguna plaza, se suprimen o amortizan otras. Este año, por ejemplo, va a ser de muchas jubilaciones. Mi promoción del año 79, que fuimos ciento y pico, pues nos jubilamos la mayor parte y otras que se irán a lo largo de este mismo año.

¿Y el estar convenido con otro notario como ha estado en Zarautz?

Es como ser el sheriff solitario de un pueblo o tener tu Marshall de confianza, está aquí a tu lado y sabes que cuando te adelantas hay un tío con una escopeta detrás de ti, lo cual te da mucha confianza y viceversa. Aparte de la comodidad ¡Oye, que quiero irme a hacer este viaje!, vale, pues yo te cubro. Y en ese sentido Ángel Moreno y yo nos hemos llevado muy bien, nos hemos complementado. Ha habido problemas que son mucho más fácil de solucionar cuando puedes hablar con alguien y ver varios puntos de vista del mismo tema, llegando a una solución con mucha más facilidad y seguridad que si estás tú solo. Es muy positivo en todos los aspectos. Evidentemente, si te llevas bien, si te llevas mal, pues al final habrá un cisma. Ha habido casos...



### Y ejerciendo en un pueblo frente a una capital...

Yo el ambiente de trabajo del notario en la capital lo conozco desde fuera, pero no me ha gustado nunca demasiado el estilo. Lo que he visto tanto en Bilbao como en Donosti, no sé, supongo que en otras capitales también, ha sido que había sus competencias, sus historias, sus enfrentamientos, que a mí no me gustan. Y yo siempre he sido notario de pueblo y así me considero.

### Frente a eso, por ejemplo, lo que estamos hablando, se están creando ya esas macro-notarías.

El concepto es antiguo, yo lo conozco desde hace treinta y tantos años. Yo he conocido en Bilbao, por ejemplo, la notaría de Arriola, que estaba él y otros dos. En Madrid, pues ni te cuento, hay despachos tremendos. Y en Barcelona también a otra escala.

### ¿La relación con el resto de notarios?

Bien y, periódicamente, los del distrito en este caso Azpeitia, nos hemos juntado, incluso el de Segura, que ahora está vacante, por cierto. Y algunos más que han sido notarios en Segura y ahora están en San Sebastián. De hecho la última vez, la semana pasada, que nos juntamos para hacer una comida de despedida y estuvieron dos notarios de Donostia, el de Azpeitia, la de Zumaia, y la de Azkoitia. Y en paz y amor. Pues ahí estuvimos. En general nos hemos llevado bien.

### Y alguna cosa que podáis hacer a través del Colegio a través del colegio

No, en general el colegio como mucho pues te mandan una cartita. Bueno, de hecho me mandaron una carta de la dirección general de la cosa, la de Seguridad Jurídica y Fe Pública, agradeciéndome los servicios prestados y haciéndolo extensivos al equipo. O sea, se acabó ya. A partir de esa fecha me cortan el

suministro..., es decir, el 11 de abril, que es cuando cumplo, ya no puedo, es decir el día previo ya está, "...

### Se supone que deja una plaza apetecible...

Es una buena plaza. Hemos tenido circunstancias tremendas porque nos llegó la crisis, que fue espantosa. Mantuvimos la plantilla. Hubo meses en los que no pudimos cobrar nada, pero la plantilla estuvo íntegra. Luego tuvimos la pandemia y también hemos tenido durante muchos años, hasta que ha empezado a moverse toda la actividad de nueva construcción, en la que no había promociones de viviendas. Por término medio, pues cada dos años se hacían 30 viviendas como mucho. Aquí o en Aia. Pero construcción, no ha habido hasta que se ha activado lo de Salberdin y ahora queda la segunda fase.

### Y de ese equipo que menciona...

En general la plantilla ha sido armoniosa, se han jubilado ya unas cuantas personas, alguna incluso ha muerto después de jubilarse. Alguna persona que ha estado transitoria por carga de trabajo o suplencias, pero en general hemos sido una familia estable y bastante bien avenida, sobrellevando con paciencia y cristiana resignación nuestras flaquezas y defecitos...

### ¿Bueno, ahora un poco simplemente refiriéndonos al tema notariado, cómo ha cambiado el ejercicio?

Bueno, pues sobre todo toda la cuestión técnica, la informática, enormemente. Yo soy de la edad de piedra, de la época de las legiones de Trajano y tal..., Por ejemplo, cuando a mí me dijeron: es que hay que pedir información registral por fax...Y luego me di cuenta de que era una cosa estupenda establecer esa conexión con el Registro de la Propiedad. Y que cuando vas a firmar una escritura, ya no te limitas

a decir, como decíamos antes cuando yo empecé: libre de cargas, según manifiesta..., y hago la advertencia del artículo 175 del vigente reglamento notarial, que era: si alguno no está conforme con eso, pues que vaya y que mire él, básicamente. Y luego, así como la fotocopidora en su momento fue un gran invento, la impresora, en ese sentido es fue una maravilla, que por cierto también te la juegan, y como haya alguna avería, ya dependes de eso y te dejan inhabilitado. Deberíamos tener una máquina de escribir de emergencia para esas cosas, como tenemos extintores.

Luego hay otro aspecto que sería el aspecto legislativo. En este país ha habido en las últimas décadas, yo diría desde los 80 una hipertrofia legislativa con cada comunidad autónoma y su legislación y encima a cultivarla y con sus diferencias. Eso puede tener su lado positivo pero negativo a veces es que no sabes qué legislación aplicar en algunos casos. Y además, por desgracia, la abundancia de legislación suele ir unida a una técnica legislativa manifiestamente mejorable. Por ejemplo, ahora con la Ley Civil Vasca de 2015, que tiene sus cosas buenas pero estamos esperando a sus interpretaciones jurisprudenciales. Hasta hace poco no ha habido una sentencia que nos ha aclarado cuál es la naturaleza jurídica de la legítima de los descendientes porque no quedaba nada claro y cositas por el estilo. Yo de todas maneras que conste que lo dije en su momento pero nadie me hizo caso. Yo hubiera suprimido cosas medievales como es el derecho de troncalidad en Bizkaia. Y sin embargo la exposición de motivos de la ley dice que parece aconsejable. Ya que te parece aconsejable, legislador, agradecería que me dijeras qué hace que te parezca aconsejable, porque yo no lo veo. Igual que mantener un sistema de legítimas. Quítalo. Tenemos un precedente, el fuero de Ayala: "Libertad omnímoda". ¿Qué pasa? Necesitamos una tutela y que el legislador nos diga tienes que dejar esto a estos. Haré lo que me parezca conveniente.

La sede del colegio está en Bilbao, que no es la capital de la autonomía, "pero es la del mundo"... Y ahora mismo, por ejemplo, se va a sustituir el antiguo sistema de archivos, que era archivo del Distrito, en nuestro caso Azpeitia y luego el archivo histórico, que aquí lo teníamos en la Universidad de Oñate. Pues ahora se va a hacer uno de todo el colegio del País Vasco, en Bilbao, para lo cual se ha adquirido un gran local que se va a acondicionar para ello.

**En toda esta travesía la incorporación de la mujer como notaria ha sido muy relevante también.**

Indudablemente y además creo que en estos momentos en vías de alcanzar una preponderancia con las nuevas incorporaciones, creo que en la última oposición había un 60% de mujeres que comparado con mi promoción del 79, que podía ser un 20% aproximadamente, es un aumento notable. También es verdad que ha ido perdiendo popularidad lo de las oposiciones. Hay toda una leyenda negra de las oposiciones "de la segunda fiesta nacional" que tiene su parte de verdad, como todas las leyendas. Podía ser tremenda. Yo he conocido opositores eternos, gente que ha llegado a ser notario pero después de

15 o 20 años opositando, y su vida profesional pues ha sido corta.

**¿Alguna vez has acompañado o tutelado a algún opositor?**

No me consideré capacitado. Ha habido notarios que lo han sentido como obligación de alguna manera, y en memoria de los preparadores que tuvieron. Y yo no me consideré capacitado para preparar a nadie. Por lo tanto, no lo hice nunca. Sí vinieron a hablar conmigo siendo notario en ejercicio varias personas que pensaban dedicarse a esto y me pedían consejo y yo les decía lo que sinceramente pensaba del asunto. Pero preparar, no.

**¿Bueno, darías algún consejo a las nuevas generaciones que quieren seguir los pasos?**

Consejos vendo y para mí no tengo. Pues que se lo planteen seriamente. Y una vez en ello, les diría un dicho latino que es "Age quod agis". No sé si julio César lo pronuncia así. Estate a lo que estás, haz lo que estás haciendo y no te despistes de otras cosas. Y que tu prioridad sea esto. Y sobre todo, que tu prioridad sea el servicio. Y que la gente vea en ti una persona en la que puede confiar y que le va a aconsejar de la manera más adecuada.

**Y bien retribuida...**

Se da la paradoja de que probablemente los trabajos más sencillos son los más lucrativos, pues una promoción de viviendas, todo igual, y eso te da dinero. Mientras que hay cosas, pues herencias complicadas en las que tienes que pensar, tienes que meter horas, tienes que hallar soluciones, y sin embargo, pues no cobras en proporción.

**¿Y en cuanto al futuro, que dejas?**

El futuro está abierto. Está abierto. No lo veo. Quizás es típico de los viejos, tenemos la tendencia a pensar que nuestra generación ya es la culminación de los tiempos, y después vendrá el apocalipsis y todo lo demás... No necesariamente. Hay que tener perspectiva histórica. Pero no lo veo. Y en parte me alegro de apearne y quedarme al margen. Echaré de menos el trato con la gente.

**El logro, de lo que más satisfecho puesta estar.**

Sin duda, el trato con la gente. Habrá algún tío que diga este era un "gilipollas, un cabrón de siete suelas"... Bueno, vale, a lo mejor tiene su puntito. Pero en general, pues cuando yo me he sentido más orgulloso de mi trabajo es cuando alguien ha salido de este despacho confortado y más tranquilo de lo que entró.

**El tema de los obsequios era una cosa que antes se llevaba mucho con profesionales como el médico, el abogado, etc**

Desde que yo llegué aquí, cuando llegaba navidad llegaban paquetes, cosas. Ahora, pues algún cliente muy fiel te trae un lote de conservas, bonito, anchoas, alguien que considera que le has hecho un favor y te trae unas botellas de vino. Incluso ha habido alguna vez, casi siempre es una viejecita, que ha venido a consultar algo que le angustiaba y le has aliviado de esa carga. ¿Y qué le debo? No, mire, no cobramos



las consultas. Pues sí, algo le tengo que dar.... Y a veces te ha obligado a coger 5 ó 10 pavos. Siempre he dicho que lo que se ofrece de buena voluntad no debe rechazarse.

**Ahora lo contrario, de lo que menos orgullosos se siente, si es que hay algo.**

Pues de las veces en las que no he sabido solucionar un asunto y me ha quedado la cosa de esto lo podía haber hecho mejor, hay alguna. No llegué, no di la talla, pero bueno, cada uno tiene sus limitaciones. Yo tengo las mías. Ya no me voy a enmendar. No me dejan. que la posteridad me juzgue. "Nemo iudex in propria causa"

**Recurre mucho al latín...**

En PREU saqué matrícula. Te ayuda a pensar, te crea unas estructuras mentales que es una cosa que yo echa en falta de las humanidades, que ya no se cultivan. Y somos humanos. ¿Por qué no estudiamos lo que somos de verdad? Todo ese caudal de conocimiento que nos han dejado las generaciones anteriores. Eso es la humanidad, a mí es lo que me importa. La humanidad, que lleva miles de años, incluso decenas de miles de años pululando por el planeta, ha evolucionado mucho tecnológicamente, pero nuestras pulsiones básicas, nuestras preocupaciones básicas siguen siendo las mismas. Y hay gente muy válida, muy inteligente, que ha pensado, ha reflexionado sobre todas estas cosas y lo ha dejado por escrito. ¿Por qué no nos aprovechamos de todo ese caudal de conocimiento que nos han dejado nuestros antepasados?

Te enseña a ordenar sujeto, verbo, predicado y poner orden en el caos.

**Y parece que es una afición que va a seguir cultivando.**

He sido un voraz lector. Ahora leo menos y me dedico también a los trabajos manuales. Me gusta hacer cosas con las manos; trabajar la madera, metal, sé manejar la lima, la escofina, la gubia, eso se me da bien. Cosas sencillas, bastones, trabajos de restauración, me gustan las antigüedades y restauro cosas. Llevo muchos años con esto. Y luego también, pasear, ver películas antiguas en la tele, que siempre busco los clásicos que me gustan en la plataforma filmin.

**Y lo que es a nivel institucional colegial o similar le ha tentado en alguna ocasión...**

Jamás. Soy un ácrata y como me dí cuenta de que un ácrata no tiene mucho sitio, pues lo que tienes que hacer es desintegrarte, integrándote pero en un sitio en el que sea en cierto sentido marginal. El notario de pueblo, en general, no suele estar sometido a presiones que puede tener el notario de la capital. Es más libre, más independiente y te dejan un poquito en paz. Ese ha sido mi punto de vista. Pero de alma soy ácrata. O como decían los antiguos, la anarquía es la más alta expresión del orden. O también, si quieres, la autarquía, es decir, el gobiérnate a ti mismo. Dos cosas a las que también nos enseñaron los antiguos: concóctate a ti mismo y gobiérnate a ti mismo.

# Reunión informativa sobre la implantación de los Tribunales de Instancia en Gipuzkoa



A nadie se le escapa que la culminación de todo el proceso de implantación no terminará el próximo 31 de diciembre como está previsto. Porque aunque esa es la fecha marcada en el calendario es tan complejo el cambio que pasará bastante tiempo más para que los nuevos Tribunales de Instancia funcionen a pleno rendimiento.

La implantación que comenzó el 1 de julio con la primera fase de aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia supuso la puesta en marcha simultánea de las Oficinas de Justicia en el Municipio (OJM) y los nuevos Tribunales de Instancia en los partidos judiciales de Azpeitia, Bergara, Irun y Tolosa.

La segunda fase de implantación está prevista para el 31 de diciembre de 2025, y completará el despliegue en los partidos judiciales de Eibar y Donostia/San Sebastián..

Se trata de una transformación estructural del servicio público de justicia que busca acercar la justicia a la ciudadanía, simplificar la organización judicial y mejorar la eficiencia del sistema.

En el ámbito local, los actuales Juzgados de Paz se transforman en Oficinas de Justicia en el Municipio, unidades que actuarán como puerta de entrada de la ciudadanía al servicio público de justicia. A partir de ahora, cada municipio contará con una OJM adaptada a sus características, dotada

de personal funcionario o personal municipal idóneo, y coordinada con los servicios comunes del partido judicial correspondiente.

Simultáneamente, en cada uno de los partidos judiciales se constituirá un Tribunal de Instancia, que reemplazará a los actuales juzgados unipersonales. Este nuevo órgano único integrará todos los órdenes jurisdiccionales existentes (civil, penal, etc.) bajo una estructura más cohesionada y especializada, mejorando así la asignación de recursos y la gestión de los procedimientos.

Este nuevo modelo reorganiza y refuerza el servicio público de justicia en su conjunto, apostando por una justicia más cercana, moderna y adaptada a las necesidades actuales de la sociedad.

Todo ello, a priori, suena muy bien, sin embargo en palabras del Juez decano de San Sebastián Santiago Romero a la prensa donostiarra el momento no es muy optimista “parches como cambiar el nombre a los juzgados no van a arreglar el problema. La única solución es que se creen más juzgados”. Estas declaraciones vienen a colación tras informar que son más de 50.000 los asuntos sin resolver y que colapsan la justicia en Gipuzkoa.

En la reunión informativa protagonizada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Iñaki Subijana, se hizo hincapié en las mejoras que se pretenden llevar a cabo y en los plazos previstos para ello.

# Teresa Peramato elegida nueva Fiscal General del Estado

ABOKATUOK

fiscalía

fiskaltza



Teresa Peramato ha sido designada nueva Fiscal General del Estado. ICAGI ya tuvo la oportunidad de contar con su experiencia profesional precisamente en unas jornadas sobre violencia contra la mujer celebradas en el año 2018 y de las que damos cuenta gráfica en esta página.

Teresa Peramato es fiscal de carrera desde 1990. A lo largo de su trayectoria ha pasado por fiscalías provinciales (Tenerife, Valladolid, Barcelona, Madrid) antes de especializarse, desde 2005, en violencia sobre la mujer, como fiscal delegada para la Sección de Violencia sobre la Mujer en Madrid. En 2010 fue fiscal adscrita a la Fiscalía de Sala contra la Violencia sobre la Mujer; en 2018 pasó a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional; en mayo de 2021 fue nombrada Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer; y en enero de 2025 fue designada Fiscal de Sala Jefa de la Sección Penal de la Fiscalía del Tribunal Supremo. Además tiene encomendada la función de Fiscalía de Sala Delegada para la Protección y Tutela de las Víctimas en el proceso penal.

Todo ello suma unos 35 años de ejercicio profesional. Por lo tanto estamos ante una jurista muy experimentada, con un recorrido extenso dentro del Ministerio Fiscal, especializada —y reconocida— en la lucha contra la violencia de género y con cargos de alta responsabilidad, hasta el nivel más elevado en la estructura del Poder Judicial.

Y también el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó por unanimidad su idoneidad para ejercer como Fiscal General del Estado, conside-

rando que cumple los requisitos legales (jurista de reconocido prestigio y con al menos 15 años de ejercicio).



# La universidad de Deusto reúne en Donostia a la abogacía y estudiantes de Derecho



La universidad de Deusto, en su campus de Donostia-San Sebastián, acogió el pasado día 5 de noviembre, la segunda edición de "Plaza Gipuzkoana", el encuentro reúne a una amplia representación de despachos de abogados/as del territorio con estudiantes de los últimos cursos de grado y dobles grados con Derecho. La jornada tiene por objetivo acercar la realidad del ejercicio profesional al alumnado, mostrando una fotografía lo más fiel posible de la abogacía guipuzcoana, representada por firmas de distinto tamaño y especialización.

Por parte de nuestro colegio acudió a la cita José María Pérez de Uralde, al que acompañaba Antonio García Betes ambos miembros de la Junta de Gobierno del ICAGI.

Precisamente por ser un encuentro con futuros abogados-as, si es que finalmente optan por cursar el máster y el examen de acceso, en su intervención Pérez de Uralde comentó diversas cuestiones relacionadas con el ejercicio profesional y destacó, entre otras cosas, "dos cuestiones que nos preocupan desde el Colegio: La progresiva desaparición de Despachos profesionales en los partidos judiciales de la provincia, donde se están cerrando por jubilación: es ahí donde empieza a ofrecerse una oportunidad profesional.

Y también y en relación a la misma cuestión: "La



necesidad de incorporar nuevas generaciones en el Turno de Oficio, que es un servicio público de obligado cumplimiento para la Abogacía. Es un servicio, socialmente esencial, que por mandato legal se ha de gestionar y hacer efectivo por los Colegios de la Abogacía y que se financia con fondos públicos, en nuestro caso del Gobierno Vasco, en lo que se refiere a la retribución de los



ejercientes. “Cada año este servicio precisa de más medios personales ya que se está produciendo un incremento del número de asistencias en la guardia del Turno de Asistencia al Detenido, en la actualidad son 24 letrados/as cada día, los 365 días del año”. También reafirmó “la especial importancia de la Abogacía en el desarrollo de una sociedad plenamente democrática.”

En el acto tuvieron lugar dos mesas de diálogo. La primera mesa, titulada “Antes de pisar el despacho: la etapa formativa y el proceso de selección”, se centró en las claves para preparar el proceso de selección, las competencias que más valoran los despachos y las distintas vías de incorporación. La segunda mesa, “Una vez dentro. La vida de un abogado/a en Gipuzkoa: el día a día, la atención al cliente y la tecnología”, abordó cómo es la práctica profesional desde dentro: la organización del trabajo, la relación con la clientela y el impacto de las nuevas herramientas tecnológicas en el ejercicio diario.

Los despachos de abogados que estuvieron presentes tanto en las charlas como ofreciendo información a todos los interesados fueron:

Cuatrecasas; Tax Lawyer en Deloitte; M&A Tax Manager en EY; LKS Next Legal; Garrigues; PwC; ARPA Abogados; Beloca Abogados; BSK Legal & Fiscal; Arruti Abogados y Mikel Gabilondo.







# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

## Presentación de libro / liburuaren aurkezpena

23 de enero de 2026ko urtarrilaren 23a / **18:30h**



Intervienen / **Egongo dira**

**Javier Ignacio Zaragoza Tejada**

Letradro coordinador de Derecho Penal del Tribunal Constitucional

**Julián García Marcos**

Magistrado de la sección 1ª de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa y Doctorando

**Nicolás González Cuéllar**

Abogado y catedrático de Derecho Penal

**Fechas / Datak**

23 de enero de 2026ko urtarrilaren 23

**Hora / Ordua**

18:30

**Lugar / Lekua**

Salón de actos del ICAGI / ICAGIren areto nagusia

# Jura de nuevos Colegiados-as

En el pasado número de Abokatuok y tras la Jura del Cargo de los nuevos Colegiados pulsamos la opinión de algunos nuevos colegiados. Por espacio algunos no entraron en el número anterior y por supuesto las incluimos en este, agradeciendo tanto a Ana María como a Santiago su disposición y colaboración para respondernos a algunas cuestiones relativas a la incorporación a la profesión y las prácticas en los despachos.



## Ana María Consuelo Neciosup

**¿Qué le han supuesto las prácticas en el despacho?**

Una especialidad que nunca me hubiera imaginado que fuera tan enriquecedora

**¿Tenía claro antes de las prácticas cual sería tu especialidad?**

Sí

**¿Qué diferencia encuentra entre las prácticas del master y las de grado?**

Las prácticas después del master estás más preparado en la parte teórico-práctica.

**¿Cómo ha sido su entrada en la abogacía?**

No ha sido un camino fácil, es un reto, y lo seguirá siendo.

**Y si tiene que definir brevemente, cómo percibe el futuro...**

El futuro dependerá de los pasos que de en el ahora.

**¿En despacho propio o en un despacho grande?**

Me visualizo en un Despacho propio.





## Santiago Tubio Pérez

### ¿Qué le han supuesto las prácticas en el despacho?

Las prácticas en el despacho por un lado fueron muy positivas, ya que en Beloca Abogados S.L.P. estuve muy feliz, descubrí que el trabajo genuinamente me gustaba -lo cual ya imaginaba tras la carrera- y que me quería dedicar al derecho.

No obstante, he de decir que en algunos casos, para cuando empiezas las prácticas hay compañeros que ya han terminado las suyas. Lo cual puede repercutir en que la universidad no pueda cerrar tu expediente a tiempo para la primera convocatoria del examen de abogacía del Estado. O lo que es lo mismo, retrasar unos 6 meses tus planes y tu acceso a la profesión. Que puede no parecer mucho, pero cuando es requisito habilitante para ejercer...

### ¿Tenía claro antes de las prácticas cual sería tu especialidad?

Siempre me ha gustado el derecho tributario, con lo cual, sé que quiero dedicarme a ello. Pero gracias a las prácticas también descubrí que el civil-inmobiliario es una rama muy de mi interés y en la que quiero profundizar. Temas de comunidades de propietarios, pleitos civiles o de consumidores sobre edificación y defectos constructivos, vicios, etc.

### ¿Qué diferencia encuentra entre las prácticas del máster y las de grado?

En mi caso, durante el grado, estuve en la Audiencia Provincial. Pues tenía dudas sobre si dedicar varios años a preparar la judicatura o no. Finalmente decidí que no valía la pena, pues no era compatible con otros planes de vida que tenía. Por lo que no soy la mejor comparación. Pero sí que diría que son más serias y, sobre todo, mucho más ilustrativas. En dos meses apenas dió tiempo de hacer nada.

### ¿Cómo ha sido su entrada en la abogacía?

Mi entrada en la abogacía ha sido a trompicones. Empecé en prestando servicios jurídicos hasta colegiarme en una empresa que trabaja las materias de consumidores y tiene externalizado

el asesoramiento de una gran franquicia nacional de administraciones de fincas. Me colegié, seguí unos meses allí como abogado y después, por incompatibilidades formativas y horarias, dado que abogado ya era, decidí dejarlo y aprovechar el interin de unos meses que se presentaba frente a mí hasta terminar el máster accesorio para ponerme por mi cuenta. De momento, ahí estamos. Terminé los exámenes y el trabajo de fin de estudios entre mediados y finales de julio, luego he tratado de ponerme todo lo al día posible con el trabajo que paralelamente me iba llegando y ahora tenemos el parón judicial. El objetivo es terminar agosto estando al día con todo lo que ya tengo y poder iniciar ya dedicándome de forma exclusiva al negocio a partir de septiembre.

### Y si tiene que definir brevemente, cómo percibe el futuro...

En cuanto al futuro... No sabría decirte. Tengo una previsión de gastos, un plan de viabilidad, muchas ganas y algo de trabajo por el que empezar. Pero si de aquí a un tiempo razonable no levantara el asunto, recogeré mis cosas, aprovecharé la experiencia adquirida estando por mi cuenta -se tocan muchas más materias que encasillado en departamentos de empresas- y buscaré algún lugar en el que poder prestar mis servicios. Así que, de todo lo hablado, supongo que esta es la única incógnita.



# El VI Foro Jurídico de EL DIARIO VASCO trata sobre la Justicia Restaurativa

Gran afluencia de compañeros. María Aragón, vicedecana, como invitada.



El VI Foro Jurídico de Gipuzkoa, se celebró el 29 de octubre pasado y es ya un clásico por estas fechas. Organizado por El Diario Vasco, e impulsado desde el Gobierno Vasco con la colaboración del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa, y otras instituciones, tuvo como protagonista la Justicia Restaurativa y que tras la Ley 1/2025 cobra mayor relevancia.

La Justicia Restaurativa es un medio y una finalidad para reparar el daño, responsabilizar al autor y reforzar a la comunidad. No busca reemplazar la justicia tradicional, sino complementarla. Ofrece un espacio esencial de escucha y diálogo para abordar las necesidades, los sufrimientos y los daños causados por un delito, tanto a nivel personal como comunitario.

El dato es que alrededor del 70% de los procesos restaurativos iniciados finalizan con éxito. Y un par de estos casos precisamente se comentaron en la primera de las mesas redondas donde se contó un caso real de un colegio donde hubo un conflicto social entre familias de alumnos del mismo centro escolar. El caso escaló hasta una denuncia penal y el juez lo derivó al Servicio de Justicia Restaurativa. En el proceso intervinieron las familias implicadas, una facilitadora del Gobierno Vasco, el director del colegio y el presidente del AMPA (como representantes de la comunidad).

La metodología utilizada fue un “objeto de la voz” para asegurar que cada persona tuviera su turno para hablar y escuchar, validando las emociones y el impacto del daño. El proceso fue un “aprendizaje” de escucha para todos, incluidos los adultos.

En Ambos procedimientos (pues ocurrieron dos casos similares en un año) finalizaron con acuerdos. Aunque los detalles son confidenciales, los acuerdos pueden incluir pactos de no interferencia, respeto o reparación económica, siempre orientados a satisfacer las necesidades de las partes.

La segunda mesa redonda moderada por Inés Soria, asesora del Gobierno Vasco estuvo compuesta por Iñaki Subijana, presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco; María Aragón, vicedecana del ICAGI; Nacho Martínez, coordinador del Servicio de Justicia Restaurativa del Gobierno Vasco y Lourdes Lorente, coordinadora del Servicio de Atención a las Víctimas del Gobierno Vasco.

¿Se parece la justicia restaurativa al acompañamiento? Lourdes Lorente respondió sin rodeos: no es que se parezcan, es que van “casi de la mano”. Su reflexión conectó con una idea poderosa: el acompañar no es rescatar, no es sacar a alguien del pozo, sino bajar a su lado y caminar cuando esté preparada. Y eso, insistió, es exactamente lo que la justicia restaurativa ofrece a las víctimas.

Iñaki Subijana tomó el relevo para explicar por qué el proceso penal, aun siendo imprescindible, nunca podrá ofrecer el espacio de escucha que sí permite un proceso restaurativo. El juicio adversarial —recordó— nace para construir pruebas, no para acoger necesidades, emociones o relatos profundos. “Es un sistema diseñado para interrogar, no para comprender”.

En ese contraste se hizo evidente por qué tantas personas sienten que la justicia tradicional, pese a su valor y sus garantías, no siempre sana.



La conversación se adentró entonces en las garantías propias de la justicia restaurativa: voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad. Lourdes recordó que estas garantías existen por una razón esencial: crear un espacio de seguridad, especialmente para víctimas que necesitan tiempo, información y calma para decidir.

María Aragón, nuestra vicedecana, aportó una visión muy cercana: el cambio de rol del abogado. “En el juicio buscamos ganar. En restaurativa no hay estrategias ni partidos de tenis. Hay personas.” En ese terreno, el letrado pasa a un segundo plano y su función principal es acompañar, no dirigir.

Subijana completó la idea desde la judicatura: el juez no decide por las partes, sino desde lo que las partes construyen juntas. Donde antes había imposición, ahora hay integración.

El debate también sirvió para desterrar uno de los prejuicios más persistentes: la restaurativa no exime de responsabilidad ni borra penas por arte de magia, no es “salir gratis! En algunos casos termina en archivo, sí, pero exactamente igual que ya ocurría cuando se concedía el perdón. La mayoría de los procesos restaurativos, remarcaron, acaban igualmente con condena. La diferencia es cómo se vive esa condena y qué deja tras de sí.

Nacho Martínez, se centró en la figura del facilitador: esa persona que sostiene, acompaña y ayuda a traducir necesidades en palabras. Su función no es obtener acuerdos, sino construir un entorno donde escuchar y ser escuchado sea posible. “A partir de ahí —dijo— llega lo demás”. Y también recordó que la mayoría de acuerdos restaurativos se producen en delitos leves, no porque estos valgan menos, sino porque son los más frecuentes y los que más impacto cotidiano tienen en la convivencia. Detrás de cada empujón, cada amenaza leve, cada daño puntual, puede haber un terremoto emocional.

María Aragón lo ejemplificó con un caso luminoso: el de un joven que habiendo cometido un delito tras una noche desordenada y que, al escuchar cómo ese estallido había afectado a la economía familiar del propietario víctima del delito, terminó llorando, pidiendo perdón y, sobre todo, comprendiendo. “Ese chaval no lo va a volver a hacer”, dijo con convicción.

La mesa quiso terminar recordando que la justicia restaurativa también existe cuando el proceso penal ya no es posible: porque no hay autor, porque ha pasado demasiado tiempo, porque alguien ha fallecido o porque la víctima no quiere denunciar. La reparación emocional, insistieron, no siempre necesita de una contrapartida física.

Para concluir, todos participantes coincidieron en un mismo punto: la clave es la información, explicar bien qué es la justicia restaurativa, qué no es y qué puede aportar. Solo así podrá desarrollarse plenamente un modelo que ya está en la ley, pero que necesita de personas para cobrar vida.



# ADIMASC Euskadi se presenta con el objetivo de impulsar los Medios Adecuados de Solución de Conflictos



La nueva Asociación de Derecho Integrativo y Medios Adecuados de Solución de Conflictos (ADIMASC Euskadi) fue presentada en un acto celebrado el pasado 31 de octubre en el Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa (ICAGI), donde sus fundadoras expusieron los objetivos de la entidad y su papel en la promoción de la cultura de la mediación y los métodos alternativos al proceso judicial tradicional.

El acto comenzó con agradecimientos al ICAGI, a la junta del Colegio —especialmente a Mirari Tolosa, responsable de impulsar los MASC—, También se destacó la colaboración del Instituto Vasco de Criminología y la presencia de la magistrada Inés Soria, invitada para contextualizar la relevancia de estos métodos en el sistema de justicia actual.

## “Otra forma de abordar los conflictos”

Inés Soria, magistrada del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y actualmente asesora del Gobierno Vasco en materia penitenciaria, subrayó en su intervención la importancia de abrir espacios complementarios al proceso judicial. En su análisis, destacó que muchos conflictos que llegan a los tribunales tienen dimensiones personales, emocionales y relacionales que no encuentran respuesta

en el cauce estrictamente jurídico.

Soria llamó a avanzar hacia “un cambio de cultura” que permita integrar la escucha, el acompañamiento y la atención al duelo en el tratamiento del conflicto. También señaló que los profesionales del derecho ejercen un papel clave como primera puerta de entrada de las personas en situaciones de crisis, por lo que consideró esencial ofrecer vías informadas que se ajusten a las necesidades reales de cada caso.

## Una asociación creada por profesionales del derecho colaborativo, la mediación y el enfoque sistémico.

ADIMASC Euskadi nace impulsada por seis abogadas formadas en derecho colaborativo, mediación y derecho sistémico. Su propósito es promover un enfoque integrativo que considere todas las dimensiones del conflicto —legal, emocional, social y humana— y poner a disposición de la ciudadanía métodos adecuados como la mediación, el derecho colaborativo, la negociación o el derecho sistémico.

Durante la presentación, las fundadoras explicaron que el Derecho Integrativo, marco que inspira la asociación, se desarrolla internacionalmente des-



de los años 90 y plantea una visión multidimensional del conflicto jurídico, incorporando herramientas como la comunicación no violenta, el coaching jurídico o la inteligencia emocional.

#### Objetivos y funcionamiento

Entre los objetivos, sus fines y su funcionamiento destacaron:

Promover y divulgar los Medios Adecuados de Solución de Conflictos, así como su implantación en Euskadi.

Fomentar la cultura de la paz, el diálogo y la corresponsabilidad en la resolución de controversias.

Ofrecer formación en habilidades de escucha, acompañamiento y comunicación, dirigida a profesionales del derecho y otros operadores jurídicos.

Atender a la ciudadanía a través de un primer espacio de escucha y orientación sobre qué método puede encajar mejor en cada situación.

Garantizar procesos en los dos idiomas oficiales, integrando euskera y castellano, además de abrir la puerta a servicios en otros idiomas.

La asociación anunció también la creación de un listado público de profesionales formados en los distintos MASCs para facilitar el acceso de la ciudadanía a estos recursos.

#### Un proyecto abierto a la colaboración

Las responsables de ADIMASC Euskadi subrayaron que su propósito pasa por trabajar conjuntamente con otras entidades, operadores jurídicos e instituciones, con el objetivo de contribuir a una justicia más cercana, restaurativa y centrada en las personas.

El acto concluyó con acto informal para continuar charlando sobre los temas tratados durante la presentación.



# Celebradas las XIII Jornadas de Abogados y Abogadas contra la Violencia de Género



Las XIII Jornadas de Abogados y Abogadas contra la Violencia de Género se celebrarán el 23 y 24 de octubre en Lugo, con el objetivo de reforzar la defensa y protección de las víctimas.

Organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española, bajo el lema “Compromiso, formación y cercanía en defensa de las víctimas”, el encuentro reunirá a magistrados, jueces y letrados de distintos Colegios de la Abogacía expertos en la materia para analizar los retos que plantea la atención a las víctimas, compartir experiencias y debatir sobre los avances normativos y organizativos en la materia.

Recogemos en estas páginas las conclusiones del mismo en la idea de reforzar y acotar cada vez más todo lo relacionado con la violencia de género.

## CONCLUSIONES

### Primera:

La Abogacía Española reitera la reivindicación ya formulada en anteriores jornadas relativa a la necesidad de llevar a cabo la modificación legislativa que establezca el carácter preceptivo de la asistencia letrada a las víctimas desde el momento previo a la interposición de la denuncia, propuesta que ha contado con el aval del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial y conforme a las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

### Segunda:

La Abogacía Española considera la necesidad de que en la lucha contra la violencia sobre las mu-

eres se trabaje por todos los operadores jurídicos siempre con perspectiva de género y desde el principio de interseccionalidad, consagrado en la Directiva 24/1385 Unión Europea, lo que conlleva que en la formación continuada se incluya la formación específica que permita la valoración de esta interseccionalidad.

### Tercera:

La Abogacía Española urge el desarrollo reglamentario del Estatuto de la Víctima, que permitan en el plano práctico implantar todas las medidas de protección de la víctima de una forma integral.

### Cuarta:

Valoramos de manera positiva la especialización de los órganos judiciales, y en particular, de las secciones dedicadas a la violencia sobre la mujer. Sin embargo, esa especialización no puede, en ningún caso, implicar una merma de los derechos y garantías de las víctimas.

La comarcalización de los órganos judiciales está generando un efecto contrario al deseado: aleja la justicia de las víctimas, perjudica la inmediatez del órgano judicial e incrementa su vulnerabilidad y provoca una revictimización añadida derivada de los desplazamientos y de la carga emocional y económica que estos conllevan.

Resulta imprescindible la adopción real y efectiva de medios personales y materiales que compensen los perjuicios ocasionados por la comarcalización, garantizando así un acceso a la justicia verdaderamente cercano, digno y respetuoso con los derechos de las víctimas.

**Quinta:**

Resulta urgente y necesario reconocer y regular la violencia económica como una manifestación específica de la violencia ejercida contra las mujeres, dotándola de un tratamiento penal propio y diferenciado. Es imprescindible definir de manera clara y precisa las conductas que constituyen este tipo de violencia, más allá del ya previsto delito de impago de pensiones, con el fin de garantizar una respuesta integral y eficaz del Estado frente a todas las formas de control y dominación económica que perpetúan la desigualdad y la dependencia.

Asimismo, se exige la derogación del artículo 228 del Código Penal, que actualmente supedita la persecución de estos delitos a la denuncia de la persona directamente perjudicada. Esta exigencia limita la actuación de los poderes públicos y restringe la protección efectiva de las mujeres, desoyendo el principio de intervención proactiva del Estado frente a la violencia de género.

Su eliminación permitirá que estos delitos sean perseguibles de oficio, reforzando así el compromiso institucional con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la económica.

**Sexta:**

Reiteramos nuestra valoración positiva respecto a la especialización de los órganos judiciales introducida por el Real Decreto 1/2025 de Eficiencia, en tanto constituye un paso necesario hacia una justicia más técnica y sensible en materias de especial trascendencia social. Sin embargo, no podemos dejar de advertir que la atribución a las secciones de violencia de todos los delitos contra la libertad sexual, amenaza con generar una satu-

ración estructural desde su inicio. Esta sobrecarga comprometerá gravemente la agilidad y la eficacia de la respuesta judicial, desvirtuando los objetivos de eficiencia y proximidad que inspiran la reforma. Por ello, reclamamos medidas organizativas y de refuerzo personal y material suficientes para garantizar que la especialización no se convierta en un obstáculo para el acceso efectivo a la justicia y el derecho a un proceso en un plazo razonable.

**Séptima:**

La violencia sexual refleja una estructura de desigualdad que requiere una respuesta jurídica integral, combinando la sanción penal con la protección efectiva de los derechos de las víctimas.

La valoración del testimonio de la víctima debe realizarse con sensibilidad hacia el trauma y sin estereotipos.

El reto del sistema judicial consiste en equilibrar las garantías procesales del acusado con la protección efectiva de las víctimas, aplicando la perspectiva de género como criterio permanente de justicia.

**Octava:**

Se ha de visibilizar a los menores, acorde con la progresión en la legislación que va dando pasos en esa línea.

Los poderes públicos deben hacer todo lo posible por permitir que las herramientas que están previstas en la ley, como el acompañante/facilitador de la víctima, se puedan utilizar.

Hay que revisar el concepto de patria potestad de forma que se garantice de forma real la prevalencia del interés superior del menor.

# Una puerta abierta para ampliar horizontes

!!INFÓRMATE!  
INFORMA ZATEZ!

Los despachos constituyen la piedra angular del Máster de Abogacía para la realización de las prácticas obligatorias del alumnado. Un esfuerzo por parte de los despachos que se ve recompensado con personas decididas a aportar todo su conocimiento y su ilusión. Tu también puedes participar. Abre la puerta de tu despacho.

**Infórmate en el Colegio.**

Bulegoak Abokatutza Masterraren oinarria dira ikasleek nahitaezko praktikak egin ditzaten. Bulegoetan egiten duten ahalegina saritu egiten da beren ezagutza eta ilusio guztiak emateko prest dauden pertsonekin. Zuk ere parte har dezakezu. Ireki zure bulegoko ateak.

**Informatu Elkargoan.**

Solicita información para acoger alumnado  
**master@icagi.net o 943 440118**



## ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

# Exposición - Erakusketa Juan José Garay



## Lugar - Lekua

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa / Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua  
Paseo Duque de Mandas 11 bajo. Donostia-San Sebastián

## Fechas - Datak / Horario - Ordutegia

Hasta el 31 de mayo de 2026ko maiatzaren 31arte

Lunes a Jueves: 9:00-13:30 horas y 16:00-18:30 horas / Viernes: 9:00-13:30 horas



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



# abokateka

Sigue la flecha de abokateka y podrás ver todos los videos de charlas, conferencias y exposiciones que por un motivo u otro te has perdido o simplemente quieres volver a ver. [Jarrai iezaiozu abokateka geziari eta arrazoi batengatik edo beste batengatik ikusi ezin izan dituzun edo berriro ikusi nahi dituzun hitzaldi, mahai-inguru eta erakusketen bideo guztiak ikusi ahal izango dituzu.](#) En los próximos meses Icagi pondrá a disposición de todos los colegiados una herramienta muy útil para seguir de cerca todos los cursos, charlas y conferencias que programamos. [Hurrengo hilabeteetan, guk antolatutako hitzaldi, mahai-inguru eta konferentzia guztiak hurbiletik jarraitzeko tresna benetan erabilgarria jarriko du lca-gik elkargokide guztien esku.](#) Porque sin ninguna duda trabajamos y mejoramos para que las nuevas tecnologías nos sean útiles a nosotros y nuestra profesión. [Zalantzarik gabe teknologia berriak guretzat eta gure lanbidearentzat erabilgarriak izan daitezten lanean ari garelako eta hobetzen ahalegintzen ari garelako.](#) Abokateka; la nueva herramienta de Icagi exclusivamente para las personas que conformamos el Colegio. [Abokateka; Elkargoa osatzen dugun pertsonentzat bereziki prestatutako tresna berria.](#)



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

[índice / aurkibidea](#)

|                                                                                                |                                                 |                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Observatorio transfronterizo Iuris Muga. Órdenes de protección:                                | 17/10/2025                                      | Varias ponencias                                         |
| El recurso de casación civil ante el Tribunal Supremo y ante el TSJPV.                         | 03/10/2025                                      | Varias ponencias                                         |
| Ley Orgánica del Derecho de defensa                                                            | 16/05/2025                                      | Albino Escribano                                         |
| Ley Orgánica 1/2025 De eficiencia del Servicio Público de Justicia                             | 04/04/2025                                      | Varios Ponentes,                                         |
| Jornada informativa celebrada en ICAGI sobre el KIT DIGITAL                                    | 20/03/2025                                      | Telefónica                                               |
| VII. Domingo Arizmendi Dekanoaren Saria. Iñigo Lamarca Iturbe jaunari saria emateko ekitaldia. |                                                 |                                                          |
| IRPH: Índice de referencia de préstamos hipotecarios                                           | 29/01/2025                                      | Abogados RES                                             |
| Congreso MASC. Medios adecuados de Solución de Controversias 28-29 noviembre 2024              |                                                 | Varias ponencias                                         |
| Curso de acceso al Turno de Violencia de Género                                                | 07, 13 y 20/11/2024                             |                                                          |
| Formación: Los Servicios De Orientación Jurídica Penitenciaria                                 | 12, 19, 25, 26, 27 y 28/11/2024                 | Aritz Estonba                                            |
| Deontología y Responsabilidad Civil del Abogado/a                                              | 30 septiembre y 2, 7, 9 y 14 de octubre de 2024 |                                                          |
| Parte 1. Ley Org. de Protección integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia    | 23/11/2023                                      | Sara Mallen Basterra                                     |
| Parte 2. Ley Org. de Protección integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia    | 23/11/2023                                      | Sara Mallen Basterra                                     |
| Demostración sobre los productos de Tirant lo Blanch                                           | 29/03/2023                                      | Mikel Martin (Tirant)                                    |
| Protección jurídica de las personas con discapacidad. (4)                                      | 14/12/2022                                      | Leyre Rodríguez Abejon                                   |
| Protección jurídica de las personas con discapacidad. (3)                                      | 19/12/2022                                      | Valentina Montero Villar                                 |
| Protección jurídica de las personas con discapacidad. (2)                                      | 15/12/2022                                      | Catalina Pedrero Redondo                                 |
| Protección jurídica de las personas con discapacidad. (1)                                      | 14/12/2022                                      | Ane Fabrique Blanco                                      |
| Curso Avanzado T. violencia de género, dom. y agresiones                                       | 22/11/2022                                      | Isabel Martínez Pérez                                    |
| Curso Avanzado T. violencia de género, dom. y agresiones                                       | 22/11/2022                                      | Ane Fabrique Blanco                                      |
| Deontología y responsabilidad civil del abogado                                                | 10/11/2022                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Deontología y responsabilidad civil del abogado                                                | 08/11/2022                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Deontología y responsabilidad civil del abogado                                                | 07/11/2022                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Deontología y responsabilidad civil del abogado                                                | 03/11/2022                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Sesión formativa e informativa sobre TicketBAI/FakturaBAI                                      | 21/07/2022                                      |                                                          |
| Análisis Sentencia APG 280/2021                                                                | 15/06/2022                                      |                                                          |
| Jornada Cártel de automóviles                                                                  | 15/05/2022                                      | Francisco Marcos Fernández / Edmundo Rodriguez           |
| Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.                                           | 22/02/2022                                      | 2ª parte Garbiñe Biurrun                                 |
| Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.                                           | 22/02/2022                                      | 1ª parte Garbiñe Biurrun                                 |
| Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.                                           | 17/02/2022                                      | Garbiñe Biurrun                                          |
| IRPH: Índice de referencia de préstamos hipotecarios                                           | 17/12/2021                                      | Maite Ortiz / Jose Mari Erauskin                         |
| Curso Acceso 2021. Turno violencia de género.                                                  | 18/11/2021                                      | Alberto Abad                                             |
| Curso Acceso 2021. Turno violencia de género.                                                  | 16/11/2021                                      | Ane Fabrique Blanco                                      |
| Curso Acceso 2021. Turno violencia de género.                                                  | 16/11/2021                                      | Cándida Navarro                                          |
| Curso deontología.                                                                             | 10/11/2021                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Curso deontología.                                                                             | 08/11/2021                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Curso deontología.                                                                             | 04/11/2021                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Curso deontología.                                                                             | 03/11/2021                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Charla online sobre TicketBAI.                                                                 | 03/11/2021                                      | Mª del Coro Pereiro Zabala / Javier Irastorza Letamendía |
| Curso deontología.                                                                             | 02/11/2021                                      | Enrique Pina Rubio                                       |
| Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.                                        | 28/10/2021                                      | Mentxu Olano Sarasola                                    |
| Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.                                        | 27/10/2021                                      | Mentxu Olano Sarasola                                    |
| Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita                                    | 26/10/2021                                      | Ignacio Tejada Marcelino                                 |
| Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita                                    | 25/10/2021                                      | Ignacio Tejada Marcelino                                 |
| Servicios de orientación jurídica penitenciaria.                                               | 13/10/2021                                      | Alvaro Marcet                                            |
| Servicios de orientación jurídica penitenciaria.                                               | 07/10/2021                                      | Alaitz Zugasti                                           |
| Servicios de orientación jurídica penitenciaria.                                               | 06/10/2021                                      | Gonzalo Bajo / Alaitz Zugasti                            |
| Servicios de orientación jurídica penitenciaria.                                               | 05/10/2021                                      | Mari Paz Sa Casado / Nora Cristina Rey                   |
| Servicios de orientación jurídica penitenciaria.                                               | 04/10/2021                                      | Aratz Estomba                                            |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 21/07/2021                                      | Tomás Luis Martín Rodríguez                              |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 19/07/2021                                      | Tomás Luis Martín Rodríguez                              |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 14/07/2021                                      | Jorge Cardona Llorens                                    |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 12/07/2021                                      | Jorge Cardona Llorens                                    |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 08/07/2021                                      | Jorge Cardona Llorens                                    |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 07/07/2021                                      | Tomás Luis Martín Rodríguez                              |
| Derechos de la infancia y la adolescencia.                                                     | 05/07/2021                                      | Tomás Luis Martín Rodríguez                              |
| El maltrato animal en el Código Penal.                                                         | 28/05/2021                                      | Rebeca Huertos Domingo                                   |
| Derecho de extranjería y protección internacional.                                             | 20/05/2021                                      | Mikel Mazkaran López de Goikoetxea                       |
| Curso de violencia domestica. Sesión 2                                                         | 18/05/2021                                      | Irati Zumalabe Romero / Juan Jose Alvarez Rubio          |
| Derecho de extranjería y protección internacional.                                             | 17/05/2021                                      | Fran Morenilla                                           |





ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

# Espacios para compartir Elkartzeko guneak

# 2026



ICAGI pone alguno de sus espacios a disposición de los colegiados y las empresas para la celebración de reuniones de trabajo externas o internas, presentaciones de producto, cursos y todo tipo de encuentros empresariales.

Situado estratégicamente, junto a un gran parking subterráneo y junto a la estación de tren y autobús de Donostia-San Sebastián.

## Salón de actos / Areto nagusia

Capacidad 150 personas / Edukiera 150 pertsona  
Monitores de televisión / Telebista Monitoreak

|                          | COLEGIADO /<br>KIDEA | NO COLEGIADO<br>/ EZ KIDEA |
|--------------------------|----------------------|----------------------------|
| DIA COMPLETO / EGUN OSOA | 263,00               | 367,00                     |
| MEDIO DÍA / EGUN ERDI    | 184,00               | 263,00                     |
| + 21% IVA / BEZ          |                      |                            |

ICAGIk bere gune batzuk elkarkidearen eta enpresen eskura jartzen ditu bezeroen bilerak edota lan-taldeen bilerak, erakusketak, produktuen aurkezpenak, ikastaroak eta enpresa arloko topaketa ezberdinak antolatu ahal izateko.

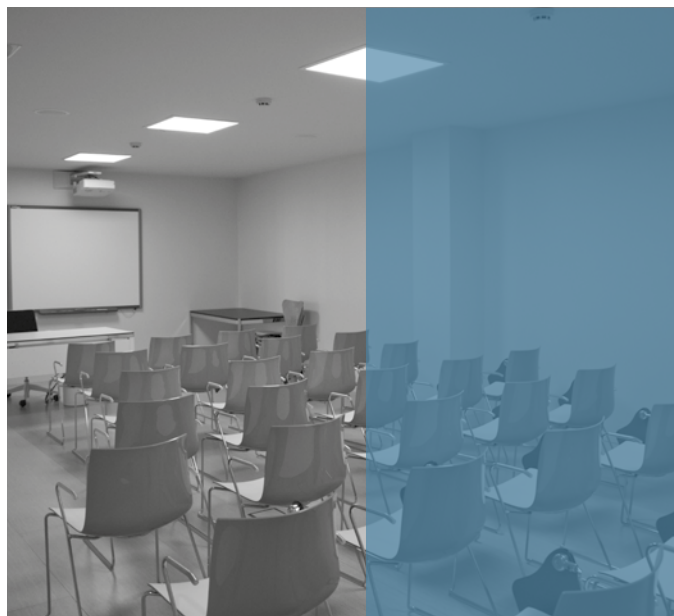
Estrategikoki, lur azpiko aparkaleku handi baten ondoan eta Donostiako tren eta autobus geltokiaren ondoan, kokatuta.



|                                                                 | COLEGIADO /<br>KIDEA | NO COLEGIADO<br>/ EZ KIDEA |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| DIA COMPLETO / EGUN OSOA                                        | 132,00 €             | 159,72 €                   |
| MEDIO DÍA / EGUN ERDI                                           | 90,00                | 116,00 €                   |
| OPCIÓN VIDEOCONFERENCIA<br>(Sistema IP): Capacidad 6/8 personas | 53,00                | 53,00                      |
| + 21% IVA / BEZ                                                 |                      |                            |

## Sala Juntas / Batzorde sala

Capacidad 22 personas /  
Edukiera 22 pertsona



## Sala formación / Formakuntza gela

Capacidad 45 personas / Edukiera 45 pertsona

|                          | COLEGIADO /<br>KIDEA | NO COLEGIADO<br>/ EZ KIDEA |
|--------------------------|----------------------|----------------------------|
| DÍA COMPLETO / EGUN OSOA | 184,00               | 236,00                     |
| MEDIO DÍA / EGUN ERDI    | 132,00               | 184,00                     |

+ 21% IVA / BEZ



## Sala reunión / Bilera gelak

Capacidad 12 personas / Edukiera 12 pertsona

|                          | COLEGIADO /<br>KIDEA | NO COLEGIADO<br>/ EZ KIDEA |
|--------------------------|----------------------|----------------------------|
| DÍA COMPLETO / EGUN OSOA | 53,00                | 105,00                     |
| MEDIO DÍA / EGUN ERDI    | 32,00                | 63,00                      |
| ORDU BAT / 1 HORA MAX.   | 00,00                | —                          |

+ 21% IVA / BEZ



## Terraza para lunch / Lunch-etarako terraza

|           | COLEGIADO / KIDEA | NO COLEGIADO / EZ KIDEA |
|-----------|-------------------|-------------------------|
| TERRAZA / | 158,00 €          | 231,00 €                |

+ 21% IVA / BEZ

## Condiciones generales / Baldintza orokorrak

"Día completo" se refiere al horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 y entre las 15:30 y 19:00 horas. "Medio día" cualquiera de los dos horarios anteriores (de mañana o tarde).

Fuera del horario habitual se realiza un cargo único de 90 euros, hasta un máximo de 2 horas.

Tanto el salón de actos, como la sala de formación y Sala de Juntas están equipados con todos los medios tecnológicos.

"Egun osoa" dagokio 9:00-14:00 eta 15:30 -19:00 artean ulertutako ordutegira. "Egun erdia" aurreko edozein ordutegira (goizez edo arratsalde).

Ohiko ordutegitik kanpo 90 euroko kargu bakarra egingo da, 2 orduko maximoarekin.

Bai Arento Nagusia, baita formakuntza gela eta Batzordekoa ere komunikabide teknologiko guztiekin hornitutak daude.



# servicios exclusivos

# www.tirantonline.com

información **jurídica** en internet

## + CALIDAD

**Servicio "Se lo buscamos"**, gratuito para los suscriptores de Tirant On Line a través del cual se pueden obtener documentos de Jurisprudencia y Legislación que no se hallen en la base de datos.

**Servicio de Novedades**, boletín específico de novedades que te enviamos por correo electrónico cada semana.

**Canal Tirant**, por ser suscriptor de la Base de datos de la Editorial Tirant accede a servicios exclusivos: Librería virtual (urgente y con los máximos descuentos que la Ley autoriza), servicios de formación en su especialidad, la posibilidad de realizar su propia página Web, noticias, etc.

## + EFICACIA

El tiempo de los profesionales es un bien escaso...y por eso Tirant lo Blanch le ofrece resolver sus búsquedas de forma rápida y efectiva.

### Sistemas de búsqueda:

Más de 1.500.000 de documentos plenamente accesibles, mediante un completo sistema de buscadores (General, por documento, por voces) que organizan la información de forma inteligente así como intuitivos sistemas de navegación por Voces y por la Legislación.

### Contenidos:

- 1) Legislación vigente y consolidada.
- 2) Jurisprudencia y Resoluciones Administrativas.
- 3) Biblioteca: todo el fondo práctico de la Editorial Tirant lo Blanch en la Web.
- 4) Formularios, Modelos y Protocolos.
- 5) Bibliografía de todas las Editoriales.
- 6) Consultas.
- 7) Esquemas procesales y sustantivos.

Para más información,  
teléfono de atención al cliente:  
902 12 12 55  
o por correo electrónico:  
atencionalcliente@tirantonline.com



**tirant lo blanch**